

**SECRETARÍA DE SALUD**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. SSA/2010/002**

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Salud con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2010/002** del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

<b>Nombre de la Plaza</b>	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DISEÑO DE SISTEMAS DE SALUD (01/02/10)		
<b>Código</b>	12-611-1-CFLB002-0000002-E-C-G		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$113,588.10 (ciento trece mil quinientos ochenta y ocho pesos 10/100mn.)
<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p>MISIÓN: CONDUCIR EL DISEÑO Y ANALISIS DE PROPUESTAS PARA LAS INNOVACIONES Y LA ATENCION A LA SALUD, SISTEMAS GERENCIALES, DE VANGUARDIA Y ASPECTOS PARA LA SALUD; EN CONCORDANCIA CON LAS NECESIDADES DE LA POBLACION Y LOS OBJETIVOS DE LAS POLITICAS DE SALUD.</p> <p>OBJETIVO 1: DISEÑAR NUEVOS MODELOS DE SISTEMAS GERENCIALES DE ATENCION A LA SALUD, EN CONCORDANCIA CON LAS NECESIDADES Y CARACTERISTICAS DE LA POBLACION.</p> <p>OBJETIVO 2: DEFINIR LOS CRITERIOS Y APLICAR INSTRUMENTOS, COMO EL CERTIFICADO DE NECESIDAD, QUE PERMITAN EL REORDENAMIENTO DE LA ACTUAL INFRAESTRUCTURA EN SALUD, ASI COMO LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA NUEVA, CONGRUENTES CON LA ESTRATEGIA NACIONAL Y LAS INNOVACIONES DEL MODELO DE ATENCION.</p> <p>OBJETIVO 3: COORDINAR EL ANALISIS DE LA OFERTA, DEMANDA, NECESIDADES Y OPORTUNIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA EL DISEÑO, Y DESARROLLO DE PROPUESTAS INNOVADORES.</p> <p>FUNCIONES :</p> <p>PROPONER PROCESOS INNOVADORES PARA SU IMPLANTACION EN MATERIA DE IMPLANTACION A LA SALUD, SISTEMAS GERENCIALES Y ESPACIOS PARA LA SALUD.</p> <p>CONDUCIR LOS PROCESOS DE ANALISIS PARA LAS INNOVACIONES EN LA ATENCION A LA SALUD, EN SISTEMAS GERENCIALES Y EN ESPACIOS PARA LA SALUD.</p> <p>DETERMINAR LAS OPORTUNIDADES EXISTENTES PARA LAS INNOVACIONES EN ATENCION A LA SALUD, EN SISTEMAS GERENCIALES Y EN ESPACIOS PARA LA SALUD.</p> <p>CONDUCIR LA FORMULACION DE CRITERIOS, LINEAMIENTOS E INSTRUMENTOS QUE REGULEN EL PROCESO DE PLANEACION Y REORDENAMIENTO DE LOS ESPACIOS PARA LA SALUD.</p> <p>EMITIR DICTAMENES DE CONGRUENCIA Y FACTIBILIDAD ENTRE LOS PLANTEAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES ESTATALES PARA LA REMODELACION Y CONSTRUCCION DE NUEVOS INMUEBLES Y LAS NECESIDADES DETECTADAS EN MATERIA DE ESPACIOS PARA LA SALUD.</p> <p>PROPONER NUEVAS ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA PROMOVER EL DESARROLLO EN LA ATENCION A LA SALUD.</p> <p>ESTABLECER COMUNICACIÓN Y DEFINIR LAS BASES DE COOPERACION Y ASESORIA CON LAS AUTORIDADES DE SALUD ESTATALES Y FEDERALES PARA EL DESARROLLO DE LOS DIVERSOS PROYECTOS DE ANALISIS Y DISEÑO DE INNOVACION PARA LA ATENCION A LA SALUD.</p> <p>CONDUCIR Y ELEVAR LA ELABORACION DE PROPUESTAS SOBRE LAS INNOVACIONES EN ATENCION A LA SALUD Y EN SISTEMAS GERENCIALES Y EN ESPACIOS PARA LA SALUD.</p>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	<b>Académicos</b>	<p>Maestría titulado en:</p> <p>Carrera Genérica Administración y/o</p> <p>Carrera Genérica Matemáticas – Actuaría y/o</p> <p>Carrera Genérica Ciencias Políticas y Administración Pública y/o</p> <p>Carrera Genérica Economía y/o</p> <p>Carrera Genérica Ingeniería Civil y/o</p> <p>Carrera Genérica Salud</p>	

<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Seis años en Teoría Económica y/o Seis años en Economía General y/o Seis años en Análisis y Análisis Funcional y/o Seis años en Salud Pública y/o Seis años en Organización y Dirección de Empresas y/o Seis años en Administración Pública y/o Seis años en Arquitectura y/o Seis años en Tecnología de la Construcción	
<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
<b>Idioma</b>	No requerido	
<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: a veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes	

<b>Nombre de la Plaza</b>	DIRECCION DEL HOSPITAL DE LA MUJER ( 03/02/10)		
<b>Código</b>	12-160-1-CFMB002-0000079-E-C-F		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$65,671.18 (sesenta y cinco mil seiscientos setenta y un pesos 18/100 mn)
<b>Adscripción</b>	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p>MISIÓN: DIRIGIR, COORDINAR, CONTROLAR, EVALUAR E IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA RED DE HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA A TRAVÉS, DE UN SISTEMA ESTRATÉGICO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PÚBLICOS DE EXCELENCIA.</p> <p>OBJETIVO 1: SUPERVISAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS.</p> <p>OBJETIVO 2: ESTABLECER UN SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO TANTO EN EL HOSPITAL COMO PARA EL CORPORATIVO.</p> <p>OBJETIVO 3: MEJORA LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS.</p> <p>FUNCIONES: EJECUTAR LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS. SUPERVISAR QUE EL PERSONAL MÉDICO Y PARAMÉDICO CUMPLA CON EL HORARIO DE SU JORNADA LABORAL. ORGANIZAR LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA CON LA MEJOR CALIDAD. SUPERVISAR QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OPERACIÓN HOSPITALARIA SE MANTENGA ACTUALIZADO Y CONFORME A LA NORMATIVIDAD. SUPERVISAR LA TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN HOSPITALARIA. SUPERVISAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO. APLICAR LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTO INSTITUCIONALES EN LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA PARA ESTABLECER PROYECTOS DE MEJORA CONTINUA. DIFUNDIR LAS EVIDENCIAS DE MEJORA DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN. EVALUAR CONSISTENTEMENTE EL DESEMPEÑO EN LOS DIVERSOS SERVICIOS HOSPITALARIOS INCLUYENDO LAS MEDIDAS PUNITIVAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LA LEY.</p>		

Perfil y Requisitos	Académicos	Licenciatura titulado en: Carrera Genérica Medicina	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: Cuatro años en Ciencias Clínicas y/o Cuatro años en Administración Pública y/o Cuatro años en Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Idioma	No requerido	
	Otros	Necesidad de viajar: No requerido	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>		Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes	

Nombre de la Plaza	DIRECCION DE EVALUACION TECNICA JURIDICA (04 /02/10)		
Código	12-514-1-CFMB002-0000005-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$65,671.18 (sesenta y cinco mil seiscientos setenta y un pesos 18/100 mn)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>MISIÓN: CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD, MEDIANTE LA ASESORÍA Y APOYO TÉCNICO-NORMATIVO, EN PROGRAMAS, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS SOBRE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES Y LAS ENTIDADES, PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS.</p> <p>OBJETIVO 1: DIRIGIR LAS ACCIONES INHERENTES A LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES PÚBLICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS</p> <p>OBJETIVO 2: DIRIGIR Y COORDINAR QUE LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE COSTOS APLICADOS A LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE SUJETEN A LOS LINEAMIENTOS, POLÍTICAS Y NORMAS ESTABLECIDAS;</p> <p>OBJETIVO 3: DIRIGIR Y PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON BASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES NECESARIAS PARA SU REALIZACIÓN.</p> <p>OBJETIVO 4: PROMOVER Y COORDINAR LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES EJECUTIVOS QUE SATISFAGAN LA DEMANDA DE LA INFRAESTRUCTURA EN SALUD, LOS PLANES MAESTROS, Y PROGRAMAS DE OBRAS AUTORIZADOS, CONSIDERANDO LOS AVANCES MÉDICOS Y TECNOLÓGICOS CORRESPONDIENTES.</p> <p>FUNCIONES :</p> <p>ANALIZAR LAS BASES TIPO PARA SU APLICACIÓN EN LAS OBRAS PÚBLICAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA, CUMPLIENDO EN TODO MOMENTO CON LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES CONFERIDAS DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.</p> <p>DERIVADO DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LAS CONTROVERSIAS SURGIDAS CON MOTIVO DE LOS MISMOS, CANALIZÁNDOLOS EN SU CASO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA SU ATENCIÓN CONDUCTENTE.</p> <p>VIGILAR QUE LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS PARA LAS OBRAS PÚBLICAS QUE SE PRETENDAN INICIAR, EN BASE A LOS CATÁLOGOS DE CONCEPTOS ENVIADOS PARA ESTE EFECTO, CUMPLAN</p>		

CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR ESTA DEPENDENCIA, ASÍ COMO SUPERVISAR Y VERIFICAR QUE LOS DICTÁMENES Y RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DETALLADOS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN LAS LICITACIONES CORRESPONDAN CON SUS CUADROS COMPARATIVOS.

SANCIONAR LA ELABORACIÓN, APLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y REVISIÓN DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, ASÍ COMO EL MERCADEO QUE REALIZA EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAL EFECTO, DE LOS INSUMOS QUE SE REQUIEREN PARA LA REVISIÓN Y CONCILIACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS EXTRAORDINARIOS.

PLANEAR Y DIRIGIR EL PROCEDIMIENTO DE LAS LICITACIONES DE LAS OBRAS PÚBLICAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

VIGILAR QUE SE LLEVE A CABO LA FORMALIZACIÓN Y TRAMITE DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO SU GUARDA Y CUSTODIA; APLICANDO EL MISMO CRITERIO A LA INFORMACIÓN DERIVADA DE LOS ACTOS DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA, PROCURANDO SU ENVÍO OPORTUNO A LAS INSTANCIAS INTERNAS Y EXTERNAS QUE DEBAN TOMAR CONOCIMIENTO.

PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN, EMISIÓN Y DIFUSIÓN PERIÓDICA DEL CATÁLOGO UNIVERSAL DE CONCEPTOS Y COSTOS DE OBRA PARA PRESUPUESTACIÓN DE LAS OBRAS DE DIRECCIÓN GENERAL, ORGANOS DESCONCENTRADOS, INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y SERVICIOS ESTATALES DE SALUD QUE LO SOLICITEN.

COORDINAR Y DESARROLLAR EL PROGRAMA DE LAS LICITACIONES DE LAS OBRAS PÚBLICAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, VIGILANDO Y SUPERVISANDO QUE ÉSTE CUMPLA CON EL PROGRAMA DE OBRAS E INVERSIÓN AUTORIZADO.

Perfil y Requisitos	Académicos	Licenciatura titulado en: Carrera Genérica Ingeniería y/o Carrera Genérica Arquitectura y/o Carrera Genérica Derecho y/o Carrera Genérica Diseño	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: Cuatro años en Tecnología de la Construcción y/o Cuatro años en Derecho y Legislación Nacionales y/o Cuatro años en Administración Pública	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
	Idioma	No requerido	
	Otros	Necesidad de viajar: a veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>		Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE ACTIVIDADES DEL GABINETE HUMANO Y SOCIAL (05/02/10)		
Código	12-100-1-CFNB002-000047-E-C-T		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$33,537.06 (treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 mn.)
Adscripción	OFICINAS DEL C. SECRETARIO		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>MISIÓN:</p> <p>COORDINAR LAS ACCIONES POR EL TITULAR DEL RAMO, ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS POR TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL GABINETE DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, QUE PERMITAN OPTIMIZAR LOS RECURSOS, COORDINAR ACCIONES COMUNES Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO.</p>		

	<p>OBJETIVO 1: APOYAR EL ENLACE TÉCNICO Y OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE SALUD ANTE EL SECRETARIADO TÉCNICO DE GABINETE DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL</p> <p>OBJETIVO 2: PROPONER TEXTOS PARA LOS INFORMES A LA SOCIEDAD</p> <p>OBJETIVO 3: COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE DIVERSAS NOTAS CON LA PARTICIPACIÓN DEL SECRETARIADO DE SALUD EN LOS DIVERSOS FOROS</p> <p>FUNCIONES : COMPILAR LA INFORMACIÓN QUE GENERAN LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL SECRETARIADO TÉCNICO PREPARAR TEXTOS PARA INFORMAR A LA SOCIEDAD COORDINAR LAS REUNIONES MENSUALES CON LOS INTEGRANTES DEL SECRETARIADO TÉCNICO ANALIZAR E INCORPORAR A LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL LA INFORMACIÓN QUE GENERAN LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL SECRETARIADO TÉCNICO EVALUAR Y ANALIZAR INFORMACIÓN QUE SE UTILICE EN LAS NOTAS Y TEXTOS PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DEL SECRETARIADO DE SALUD EN LOS DIVERSOS FOROS COMPILAR INFORMACIÓN DE DIVERSAS FUENTES PARA ELABORAR TEXTOS ANALIZAR, EVALUAR Y CLASIFICAR INFORMACIÓN PARA ELABORAR TEXTOS ELABORAR NOTAS Y TEXTOS PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DEL SECRETARIADO DE SALUD EN LOS DIVERSOS FOROS</p>		
Perfil y Requisitos	<b>Académicos</b>	<p>Licenciatura titulado en:</p> <p>Carrera Genérica Salud y/o Carrera Genérica Administración de la Salud y/o Carrera Genérica Medicina y/o Carrera Genérica Humanidades y/o Carrera Genérica Ciencias Políticas y Administración Pública y/o Carrera Genérica Ciencias Sociales y/o Carrera Genérica Comunicación y/o Carrera Genérica Periodismo y/o Carrera Genérica Economía</p>	
	<b>Laborales</b>	<p>Área y Años de Experiencia Genérica:</p> <p>Tres años en Historia General y/o Tres años en Ciencias Políticas y/o Tres años en Estadística y/o Tres años en Cambio y Desarrollo Social y/o Tres años en Actividad Económica y/o Tres años en Comunicaciones Sociales y/o Tres años en Medicina y Salud Pública y/o Tres años en Medicina y/o Tres años en Epidemiología y/o Tres años en Salud Pública y/o Tres años en Ingeniería y Tecnología Hospitalaria (Biomédica)</p>	
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
	<b>Idioma</b>	No requerido	
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: a veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajoen.gob.mx">www.trabajoen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes		

<b>Nombre de la Plaza</b>	SUBDIRECCIÓN DE CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y MATERIAL DE CURACIÓN DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL (06 /02/10)
<b>Código</b>	12-100-1-CFNB002-000022-E-C-T

Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$33,537.06 (treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 mn.)	
Adscripción	CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL			
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.			
Objetivos y Funciones Principales	<p>MISIÓN: COORDINAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD EN LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CUADROS BÁSICOS Y CATÁLOGOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, PARA SU PUBLICACIÓN EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU APLICACIÓN POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EN EL APROVISIONAMIENTO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO</p> <p>OBJETIVO 1: QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD.</p> <p>OBJETIVO 2: QUE LOS COMITÉS ANALICEN TODAS LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA INCLUSIÓN, MODIFICACIÓN O EXCLUSIÓN DE INSUMOS.</p> <p>OBJETIVO 3: QUE SE RESPONDA POR ESCRITO EL DICTAMEN FINAL EMITIDO POR LOS COMITÉS ESPECÍFICOS RESPECTO A SOLICITUDES DE INCLUSIÓN, O MODIFICACIÓN DE INSUMOS QUE HUBIERAN SIDO RECHAZADAS.</p> <p>FUNCIONES : SUPERVISAR LOS PROYECTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE: MEDICAMENTOS; AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO; MATERIAL DE CURACIÓN Y, DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD. ELABORAR Y PROPONER LOS PROYECTOS DE CONVOCATORIAS, ORDEN DEL DÍA Y DE LAS CORRESPONDIENTES ACTAS DE LAS REUNIONES DE LOS COMITÉS ESPECÍFICOS DE INSUMOS. ELABORAR LOS PROYECTOS DE RESPUESTA ESCRITA A LOS SOLICITANTES SOBRE EL DICTAMEN FINAL EMITIDO POR LOS COMITÉS ESPECÍFICOS RESPECTO A SOLICITUDES DE INCLUSIÓN, EXCLUSIÓN O MODIFICACIÓN DE INSUMOS QUE HUBIERAN SIDO RECHAZADAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD.</p>			
Perfil y Requisitos	Académicos	Licenciatura titulado en: Carrera Genérica Medicina y/o Carrera Genérica Salud		
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: Tres años en Medicina Interna y/o Tres años en Salud Pública		
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	
		Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50	
	Idioma	No requerido		
	Otros	Necesidad de viajar: Siempre		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes			

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE AUDITORIA A-1 ( 07/02/10)		
Código	12-113-1-CFNB003-0000067-E-C-U		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$39,573.73 (treinta y nueve mil quinientos setenta y tres pesos 73/100mn.)
Adscripción	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y	MISIÓN:		

<p><b>Funciones Principales</b></p>	<p>PLANEAR, DIRIGIR Y EVALUAR A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DE AUDITORÍAS FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD LLEVEN A CABO CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA Y HONRADEZ LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES QUE LE SON ASIGNADOS PARA LA CONSECUCIÓN DE SUS METAS, FUNCIONES Y PROGRAMAS BAJO SU RESPONSABILIDAD, ASÍ COMO EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES APLICABLES.</p> <p>OBJETIVO 1: SUPERVISAR Y LLEVAR A CABO LA PRÁCTICA DE AUDITORÍAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGULAN LA FUNCIÓN DE LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE LA GESTIÓN DE SUS RECURSOS SE EFECTÚE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>OBJETIVO 2: VERIFICAR QUE SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES TENDIENTES A ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS PROPUESTAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ASÍ COMO DE OTRAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS QUE CONLLEVEN MEJORAS, PARA EVITAR LA RECURRENCIA Y CONTRIBUYAN A MEJORAR Y FORTALECER LA OPERACIÓN DE LAS ÁREAS AUDITADAS.</p> <p>OBJETIVO 3: FORMULAR E INTEGRAR LOS INFORMES Y EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD, QUE PERMITAN AL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DETERMINAR LO CONDUCTENTE DE ACUERDO CON SUS ATRIBUCIONES.</p> <p>OBJETIVO 4: GARANTIZAR QUE LOS INFORMES SE EMITAN CON LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS, QUE SE APEGUEN A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS</p> <p>FUNCIONES :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SUPERVISAR LAS AUDITORÍAS FINANCIERAS O AQUELLAS QUE LE INSTRUYAN SUS SUPERIORES, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO DE ACCIONES PROMOVIDAS, VISITAS, INSPECCIONES Y COMPULSAS EN QUE PARTICIPE EL PERSONAL A SU CARGO</li> <li>PARTICIPAR EN LAS AUDITORÍAS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y COLABORAR CON OTRAS INSTANCIAS EXTERNAS DE FISCALIZACIÓN EN LA PRÁCTICA DE AUDITORÍAS FINANCIERAS A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS O REVISIONES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR SUS SUPERIORES JERÁRQUICOS.</li> <li>ELABORAR CONJUNTAMENTE CON EL DIRECTOR DE ÁREA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD ORGANIZACIÓN Y CONTROL Y SUPERVISAR SU CUMPLIMIENTO.</li> <li>VERIFICAR EL OPORTUNO SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS DE LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS EN LAS AUDITORÍAS FINANCIERA PRACTICADAS A LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS, PARA QUE SE ATIENDAN EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS, A EFECTO DE PROMOVER LA EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMÍA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DESTINADOS A LA CONSECUCIÓN DE PROGRAMAS Y METAS.</li> <li>VERIFICAR LOS INFORMES DE LAS AUDITORÍAS FINANCIERAS O DE LAS QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR SUS SUPERIORES JERÁRQUICOS, INCLUIDOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, ASÍ COMO LAS AUDITORÍAS ADICIONALES.</li> <li>SUPERVISAR EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS REUNIONES DE TRABAJO DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTACIÓN, QUE FUERON COMENTADAS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.</li> <li>SUPERVISAR Y ELABORAR CONJUNTAMENTE CON EL JEFE DE DEPARTAMENTO, LOS INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD CONTANDO CON EL VISTO BUENO DEL DIRECTOR DE ÁREA PARA SER TURNADO AL TITULAR DE LAS ÁREA DE QUEJAS Y DE RESPONSABILIDADES</li> <li>SUPERVISAR Y ELABORAR, EN SU CASO CONJUNTAMENTE CON EL JEFE DE DEPARTAMENTO LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DERIVADOS DE INVESTIGACIONES DE QUEJAS Y DENUNCIAS QUE SERÁN TURANADOS AL TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS Y RESPONSABILIDADES CONTANDO CON EL VISTO BUENO DEL DIRECTOR DE ÁREA.</li> <li>PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN QUE SE CONSIDEREN</li> </ul>
-------------------------------------	--

	NECESARIOS A LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE ÁREA. VERIFICAR QUE LA INFORMACIÓN QUE SE ENVÍA A LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, ORGANIZACIÓN Y CONTROL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ASÍ COMO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS AUDITORÍAS FINANCIERAS CUMPLAN CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		
Perfil y Requisitos	Académicos	Licenciatura titulado en: Carrera Genérica Contaduría	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: Tres años en Contabilidad y/o Tres años en Administración Pública y/o Tres años en Auditoría y/o Tres años en Auditoría Operativa	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Idioma	No requerido	
	Otros	Necesidad de viajar: No requerido	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes		

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE RESPONSABILIDADES ( 08/02/10) *		
Código	12-113-1-CFNB003-0000057-E-C-R		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$39,573.73 (treinta y nueve mil quinientos setenta y tres pesos 73/100 mn.)
Adscripción	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>MISIÓN:</p> <p>AUXILIAR AL TITULAR DE RESPONSABILIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN CUANTO A LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INCOADOS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE INCONFORMIDADES Y SANCIÓN DE PROVEEDORES, LICITANTES Y CONTRATISTAS, QUE INFRINGEN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS.</p> <p>OBJETIVO 1:</p> <p>PARTICIPAR EN EL ABATIMIENTO DE LA CORRUPCIÓN A TRAVÉS DE LA OPORTUNA APLICACIÓN DE SANCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCURRAN EN RESPONSABILIDAD.</p> <p>OBJETIVO 2:</p> <p>AUXILIAR AL TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES EN LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS INCONFORMIDADES INTERPUESTAS POR ACTOS QUE CONTRAVENGAN LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p> <p>OBJETIVO 3:</p> <p>AUXILIAR AL TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES EN LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS DENUNCIAS QUE SE HAGAN EN CONTRA DE LOS PROVEEDORES, CONTRATISTAS O LICITANTES QUE INFRINJAN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA QUE SE CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES EN CITA Y LAS BASES DE LA LICITACIÓN.</p> <p>FUNCIONES :</p> <p>SUPERVISAR QUE SE ENCUENTREN INTEGRADOS LOS EXPEDIENTES DERIVADOS DE QUEJAS, DENUNCIAS Y AUDITORÍA, PARA QUE EL TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES CUENTE CON ELEMENTOS SUFICIENTES Y EMITA EL ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO</p>		



	<p>ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDADES.</p> <p>SUPERVISAR QUE LOS PROYECTOS DE ACUERDOS DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, ASÍ COMO LOS PROYECTOS DE CITATORIOS, QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES, CUMPLAN CON LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN RESPECTIVA.</p> <p>AUXILIAR AL TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES, EN LA INSTAURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDADES, PARA QUE SE AGOTEN EN SU TOTALIDAD LAS ETAPAS PROCEDIMENTALES, ASÍ COMO LOS ACUERDOS QUE SE EMITAN, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FORMALES Y SUSTANCIALES ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.</p> <p>SUPERVISAR QUE SE NOTIFIQUEN LOS OFICIOS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE GENEREN EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, PARA QUE LOS INTERESADOS TENGAN CONOCIMIENTO DE LAS DETERMINACIONES DEL TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES.</p> <p>SUPERVISAR QUE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE LOS TITULARES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES, SE ENCUENTREN FUNDADOS Y MOTIVADOS.</p> <p>SUPERVISAR QUE LOS ESCRITOS DE INCONFORMIDAD TURNADOS POR EL TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES, SE ENCUENTREN INTEGRADOS CON LA DOCUMENTACIÓN Y PRUEBAS QUE EN DICHS ESCRITOS SE ENUNCIAN, PARA QUE SE EMITA EL ACUERDO DE INICIO DE TRÁMITE O SU DESECHAMIENTO.</p> <p>SUPERVISAR QUE SE ELABOREN LOS ACUERDOS DE NEGATIVA O SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y VERIFICAR QUE SE OTORQUE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.</p> <p>SUPERVISAR QUE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE LOS TITULARES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES, SE ENCUENTREN FUNDADOS Y MOTIVADOS.</p> <p>SUPERVISAR QUE EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SE AGOTEN EN SU TOTALIDAD LAS ETAPAS PROCEDIMENTALES DE SANCIÓN A LICITANTES Y CONTRATISTAS, ASIMISMO, QUE LOS ACUERDOS QUE SE EMITAN CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FORMALES Y SUSTANCIALES ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.</p> <p>SUPERVISAR QUE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE LOS TITULARES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES, SE ENCUENTREN FUNDADOS Y MOTIVADOS.</p>		
--	---	--	--

<b>Perfil y Requisitos</b>	<b>Académicos</b>	Licenciatura titulado en: Carrera Genérica Derecho		
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Tres años en Organización Jurídica y/o Tres años en Derecho y Legislación Nacionales y/o Tres años en Teoría y Métodos Generales		
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	
		Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50	
	<b>Idioma</b>	No requerido		
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: No requerido		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajajen.gob.mx">www.trabajajen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes			

<b>Nombre de la Plaza</b>	SUBDIRECCION DE AUDITORIA B-1 (09 /02/10)		
<b>Código</b>	12-113-1-CFNB003-0000068-E-C-U		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 39,573.73 (treinta y nueve mil quinientos setenta y tres pesos 73/100mn)

Adscripción	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.
Objetivos y Funciones Principales	<p>MISIÓN:  PLANEAR, DIRIGIR Y EVALUAR A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DE AUDITORÍAS FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y A LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD LLEVEN A CABO CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA Y HONRADEZ LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES QUE LES SON ASIGNADOS PARA LA CONSECUCIÓN DE SUS METAS, FUNCIONES Y PROGRAMAS BAJO SU RESPONSABILIDAD, ASÍ COMO EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES APLICABLES.</p> <p>OBJETIVO 1:  FORMULAR E INTEGRAR LOS INFORMES Y EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD, QUE PERMITAN AL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DETERMINAR LO CONDUCTENTE DE ACUERDO CON SUS ATRIBUCIONES</p> <p>OBJETIVO 2:  VERIFICAR QUE SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES TENDIENTES A ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS PROPUESTAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ASÍ COMO DE OTRAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS, QUE CONLLEVEN MEJORAS PARA EVITAR LA RECURRENCIA Y CONTRIBUYAN A MEJORAR Y FORTALECER LA OPERACIÓN DE LAS ÁREAS AUDITADAS.</p> <p>OBJETIVO 3:  SUPERVISAR Y LLEVAR A CABO LA PRÁCTICA DE AUDITORÍAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGULAN LA FUNCIÓN DE LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD A FIN DE GARANTIZAR QUE LA GESTIÓN DE SUS RECURSOS SE EFECTUÉ DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>FUNCIONES :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ELABORAR EL INFORME DE OBSERVACIONES QUE IMPLIQUEN LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE ACUERDO CON LA GUÍA Y LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</li> <li>ELABORAR CONJUNTAMENTE CON EL JEFE DE DEPARTAMENTO, LOS INFORMES DERIVADOS DE INVESTIGACIONES DE QUEJAS Y DENUNCIAS, QUE SERÁN TURNADOS AL TITULAR DE LAS ÁREAS DE QUEJAS Y DE RESPONSABILIDADES.</li> <li>ELABORAR LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES EN LA MATERIA.</li> <li>ELABORAR LOS INFORMES DE LOS SEGUIMIENTOS PRACTICADOS Y VIGILAR EL ENVÍO DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.</li> <li>PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE TRABAJO CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, PARA ATENDER LAS OBSERVACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE SOLVENTACIÓN, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SOLUCIÓN Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS, ASÍ COMO LAS EMANADAS DE DISTINTAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.</li> <li>COORDINAR EL OPORTUNO SEGUIMIENTO, DE LAS ACCIONES DE SOLUCIÓN TENDIENTES A VERIFICAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, PARA QUE DESARROLLEN MEJORES PRÁCTICAS DE OPERACIÓN.</li> <li>ELABORAR CONJUNTAMENTE CON EL JEFE DE DEPARTAMENTO, LOS INFORMES DE LAS AUDITORÍAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, ASÍ COMO DE LAS ADICIONALES Y VERIFICAR EL ENVÍO DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS AUDITORÍAS FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS, PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.</li> <li>PARTICIPAR EN LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO PRELIMINAR PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y PROGRAMAR LAS AUDITORÍAS, FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS Y</li> </ul>

	<p>OPERATIVAS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y COPARTICIPAR CON OTRAS INSTANCIAS EXTERNAS DE FISCALIZACIÓN EN LA PRÁCTICA DE AUDITORÍAS O REVISIONES A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.</p> <p>SUPERVISAR EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN DE LAS AUDITORÍAS FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS CON SEGUIMIENTOS DE ACCIONES PROMOVIDAS, VISITAS, INSPECCIONES Y COMPULSAS, EN QUE PARTICIPE PERSONAL A SU CARGO, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS PROCESOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SE REALICEN CON LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA.</p>			
Perfil y Requisitos	Académicos	Licenciatura titulado en: Carrera Genérica Contaduría y/o Carrera Genérica Administración y/o Carrera Genérica Derecho		
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: Tres años en Contabilidad y/o Tres años en Administración Pública		
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50	
	Idioma	No requerido		
	Otros	Necesidad de viajar: a veces		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes			

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE CONDUCCION DE PROYECTOS HORIZONTALES ( 10/02/10)		
Código	12-114-1-CFNB002-0000009-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$33,537.06 (treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100mn.)
Adscripción	UNIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>MISIÓN:</p> <p>APOYAR, DESDE UNA PERSPECTIVA ECONÓMICA, EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS QUE ENFRENTA EL SECTOR SALUD PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS VINCULADAS AL SECTOR.</p> <p>OBJETIVO 1:</p> <p>PROPORCIONAR ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS DE SALUD, QUE SEAN DE UTILIDAD PARA DOCUMENTAR Y SOLUCIONAR PROBLEMAS QUE ENFRENTA EL SECTOR SALUD.</p> <p>OBJETIVO 2:</p> <p>PROMOVER EN LOS AMBITOS INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL, LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS SOBRE LAS POLITICAS DE SALUD, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON UNA VISIÓN MÁS COMPLETA Y CERCANA A LA REALIDAD DEL SECTOR.</p> <p>OBJETIVO 3:</p> <p>RECOMENDAR, CON BASE EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS ANÁLISIS REALIZADOS, AQUELLAS ACCIONES QUE PODRÍAN COADYUVAR AL BUEN DESEMPEÑO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>FUNCIONES :</p> <p>APLICAR HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS ECONÓMICO A PROBLEMAS QUE ENFRENTA EL SECTOR SALUD EN SU CONJUNTO, TOMANDO EN CUENTA LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN QUE PUEDAN SURGIR DE DISTINTAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD O FUERA DE ESTAS, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR EVIDENCIA SUFICIENTE PARA LA TOMA DE DECISIONES.</p> <p>EVALUAR EL IMPACTO SOBRE EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR SALUD DERIVADO DE LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES QUE INCIDEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE SOBRE EL SISTEMA DE SALUD PARA DETECTAR SU VIABILIDAD Y SUSTENTABILIDAD FINANCIERA.</p> <p>DIFUNDIR ENTRE LAS DEMÁS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO ENTRE LOS SISTEMAS DE ESTATALES DE SALUD Y DEMÁS INSTITUCIONES DEL SECTOR, LAS POLÍTICAS EN SALUD</p>		

	<p>FINANCIERAMENTE VIABLES CON EL OBJETIVO DE SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA SUSTENTABILIDAD FINANCIERA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>PARTICIPAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS DIFERENTES MEDIDAS FISCALES QUE SE ESTABLEZCAN CON OBJETO DE FOMENTAR POLÍTICAS FISCALES SALUDABLES.</p> <p>PARTICIPAR EN LOS DISTINTOS FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE TEMAS DE SALUD Y RECOPIRAR LAS EXPERIENCIAS INTERNACIONALES PARA CONTAR CON ALTERNATIVAS DE CORTE ECONÓMICO QUE PUDIERAN DAR RESPUESTA A PROBLEMAS VIGENTES DEL SECTOR.</p> <p>PROMOVER INTERSECTORIAL E INTRASECTORIALMENTE LOS ANÁLISIS ECONÓMICOS DE SALUD, PARA CUADYUVAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS ÓPTIMAS DE SALUD DESDE UNA PERSPECTIVA ECONÓMICA.</p> <p>RECOPIRAR LOS DIFERENTES ESTUDIOS DE ANÁLISIS ECONÓMICO NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE EL SECTOR SALUD Y PROMOVER EL USO DE HERRAMIENTAS ECONÓMICAS AL INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD COMO BASE PARA UNA MÁS INFORMADA TOMA DE DECISIONES.</p> <p>VERIFICAR QUE LAS POLÍTICAS SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LA SALUD SEAN CONSISTENTES A LAS POLÍTICAS SOCIALES A NIVEL NACIONAL CON LA FINALIDAD DE EVITAR DUPLICIDAD DE FUNCIONES</p>		
Perfil y Requisitos	<b>Académicos</b>	Licenciatura titulado en: Carrera Genérica Economía	
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Tres años en Economía General y/o Tres años en Organización Industrial y Políticas Gubernamentales y/o Tres años en Economía Sectorial y/o Tres años en Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales	
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	<b>Idioma</b>	No requerido	
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: a veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes		

<b>Nombre de la Plaza</b>	SUBDIRECCION DE LICITACIONES ( 13/02/10)		
<b>Código</b>	12-514-1-CFNB002-0000013-E-C-A		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$33,537.06 (treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100mn.)
<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p>MISIÓN: CONDUCIR LAS ACCIONES INHERENTES A LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU CONTRATACIÓN, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA; ASESORAR Y CANALIZAR A LAS ÁREAS CONTRATANTES PARA QUE EN EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS SE REALICEN LICITACIONES PÚBLICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, ASÍ COMO, ASESORAR EN LA MATERIA A LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS, SERVICIOS ESTATALES DE SALUD E INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD.</p> <p>OBJETIVO 1: CONDUCIR LAS ACCIONES INHERENTES A LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS</p> <p>OBJETIVO 2: CONDUCIR LAS ACCIONES INHERENTES A LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISAS, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL</p>		

	<p>DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA</p> <p>OBJETIVO 3:          ASESORAR EN LA MATERIA DE LICITACIONES PÚBLICAS Y CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS A LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS, SERVICIOS ESTATALES DE SALUD E INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD</p> <p>FUNCIONES :</p> <p>EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS INVOLUCRADAS, INSTRUMENTAR LAS BASES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN QUE SE REALICEN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD, PARA SU APLICACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS</p> <p>COORDINAR LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE LICITACIONES CONJUNTAMENTE CON LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, CON BASE EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD, PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>VERIFICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LAS LICITACIONES EFECTUADAS, ESTÉ COMPLETA Y CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, PARA QUE SE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.</p> <p>CONDUCCIR LAS ACCIONES INHERENTES A LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU CONTRATACIÓN, A CARGO DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS, SERVICIOS ESTATALES DE SALUD E INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD.</p> <p>CONDUCCIR LAS ACCIONES INHERENTES A LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICA Y DE SERVICIOS REALCIONADOS CON LAS MISMAS</p>		
Perfil y Requisitos	Académicos	Licenciatura titulado en: Carrera Genérica Arquitectura y/o Carrera Genérica Ingeniería Civil	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: Tres años en Administración Pública y/o Tres años en Derecho y Legislación Nacionales y/o Tres años en Tecnología de la Construcción	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
	Idioma	No requerido	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes		

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE ANALISIS DE MARCOS LEGALES ( 14/02/10) *		
Código	12-514-1-CFNB002-0000012-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$33,537.06 (treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100mn.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>MISIÓN:          APOYAR NORMATIVAMENTE, EN LAS CONTROVERSIAS LEGALES RELACIONADAS A CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR ESTA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, ASI COMO CONVOCAR Y COORDINAR A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO EL ACTA ENTREGA RECEPCION, DE LOS TRABAJOS DERIVADOS DE LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p> <p>OBJETIVO 1:          INTEGRAR Y COORDINAR LA DOCUMENTACION INHERENTE A LA PRESUPUESTACION, PROGRAMACION,</p>		

	<p>CONTRATACION, SUPERVISION Y CONTROL DE LAS OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL DESARROLLO DE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SECRETARIA, PARA DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCION DE LAS CONTROVERSIAS LEGALES QUE SE PRESENTEN.</p> <p>OBJETIVO 2: CONVOCAR Y COORDINAR A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO EL ACTA ENTREGA RECEPCION, DE LOS TRABAJOS DERIVADOS DE LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p> <p>OBJETIVO 3: REMITIR LOS REPORTES DEL AMBITO DE COMPETENCIA, REQUERIDOS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.</p> <p>FUNCIONES :</p> <p>REVISAR QUE LAS ACTAS ENTREGA RECEPCION Y LA DOCUMENTACION INHERENTE AL CIERRE DE LOS CONTRATOS CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</p> <p>SUPERVISAR, QUE LOS OFICIOS SE REMITAN A LAS AREAS CORRESPONDIENTES PARA EL CIRRE DEL CONTRATO.</p> <p>SUPERVISAR, Y COORDINAR CON EL PERSONAL A SU CARGO QUE SE LLEVEN A CABO LOS REPORTES EN EL AMBITO DE COMPETENCIA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS REPORTES RESPECTIVOS</p> <p>PROPORCIONAR A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LA INFORMACION INHERENTE PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS CONTROVERSIAS LEGALES GENERADAS.</p> <p>REVISAR QUE LOS REPORTES EFECTUADOS CUMPLAN CON LO SOLICITADO POR LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES</p> <p>DAR SEGUIMIENTO A LOS REPORTES REMITIDOS A LAS DIFERENTES INSTANCIAS</p> <p>EFECTUAR EL SEGUIMIENTO A LAS CONTROVERSIAS QUE SE DERIVEN DE LOS PROCESOS DE LICITACION Y CONTRATACION, RECOPILANDO, INTEGRANDO LA DOCUMENTACION QUE CORRESPONDA PARA QUE SE CANALICE A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.</p> <p>ASESORAR Y ASISTIR TECNICAMENTE A LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS, LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD, EN MATERIA DE CONTROVERSIAS GENERADAS EN LOS PROCESOS DE LICITACION Y DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA.</p> <p>COORDINAR A PETICION DE LAS AREAS LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA RECEPCION DE LOS CONTREATOS DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVIVIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LAS OBRAS A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA.</p>
--	--

Perfil y Requisitos	<b>Académicos</b>	Licenciatura titulado en: Carrera genérica Derecho		
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Tres años en Derecho y Legislación Nacionales y/o Tres años en Administración Pública		
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	
		Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50	
	<b>Idioma</b>	Inglés: Nivel básico		
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: a veces		
	<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70 Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes		

<b>Nombre de la Plaza</b>	COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA (16 /02/10) *		
<b>Código</b>	12-514-1-CFNB002-0000020-E-C-6		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$33,537.06 (treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100mn.)
<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		

<p><b>Objetivos y Funciones Principales</b></p>	<p>MISIÓN:  CONTROLAR LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, A FIN DE ASEGURAR LA CORRECTA UTILIZACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS CON QUE CUENTA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS AREAS QUE LA COMPONEN</p> <p>OBJETIVO 1:  PLANEAR LA PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, ASI COMO SU CALENDARIZACION DE LOS RECURSOS, A FIN DE PODER ATENDER AL ESTIMADO DE NECESIDADES Y COMPROMISOS CALENDARIZADOS, PARA QUE LAS AREAS USUARIAS PUEDAN CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS EN TIEMPO Y FORMA</p> <p>OBJETIVO 2:  ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS ORGANIZACIONALES PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y DE SERVICIOS, ASIGNADOS A LA DIRECCION GENERAL, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS, PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES, PARA LOGRAR EL MAXIMO APROVECHAMIENTO DE LOS MISMOS.</p> <p>OBJETIVO 3:  PROPORCIONAR UAN INTERRELACION PROGRAMATICA CON LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, PARA QUE SE LOGRE UNA UTILIZACION RACIONAL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA FISICA</p> <p>FUNCIONES :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>COORDINAR Y PARTICIPAR CON LAS AREAS INVOLUCRADAS EN LA DETERMINACION Y ELABORACION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE LA SECRETARIA, ASI COMO, A SU VEZ COORDINAR EL REGISTRO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO DE INVERSION AUTORIZADA Y LA ELABORACION DE INFORMACION, VERAZ Y OPORTUNA DE LA EVALUACION DEL EJERCICIO DEL GASTO PARA LA TOMA DE DECISIONES.</li> <li>COOORDINAR LA OPERACION DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO CONTABLE, PRESUPUESTAL Y FINANCIEROS, DERIVADOS DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA GASTO DE OPERACION (GASTO CORRIENTE), VIGILANDO LA CORRECTA APLICACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</li> <li>EVALUAR LA INFORMACION PARA EL SEGUIMIENTO FISICO-FINANCIERO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES ASIGNADO A LA DIRECCION GENERAL, INFORMANDO DE SUS AVANCES Y RESULTADOS, ASI COMO, DEL SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE INVERSION, ASIGNADOS A LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS</li> <li>VERIFICAR Y EVALUAR LA ELABORACION DE INFORMES Y REPORTES QUE MUESTREN LA APLICACION DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, ASI COMO LA INTERPRETACION DE LOS MISMOS.</li> <li>COORDINAR LA ELABORACION DE LOS INFORMES DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION, ASI COMO, LOS QUE REQUIERAN LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS Y DEL GOBIERNO FEDERAL.</li> <li>VIGILAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES ASIGNADOS A ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA, PROPORCIONANDO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LA INFORMACION RELATIVA A LAS ALTAS Y BAJAS DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LA DIRECCION GENERAL.</li> <li>PROPORCIONAR LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, COORDINAR EL PROGRAMA DE REMUNERACIONES E INCENTIVOS AL PERSONAL QUE INTEGRA LA PLANTILLA DE LA DIRECCION GENERAL Y VIGILAR LA APLICACION DE LAS POLITICAS, NORMAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES, PARA EL ADECUADO CONTROL DEL PERSONAL.</li> <li>COORDINAR LA ELABORACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCION GENERAL ATENDIENDO LAS PRIORIDADES Y ESTRATEGIAS SEÑALADAS POR EL DIRECTOR GENERAL.</li> <li>COORDINAR, CONTROLAR Y PROMOVER LAS ACCIONES EN MATERIA DE PLANEACION, PROGRAMACION, PRESUPUESTACION Y EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE INVERSION DE LA DIRECCION GENERAL, EN CONGRUENCIA CON LAS METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y EN APEGO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.</li> <li>COORDINAR CON LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO, LA OPORTUNA REDICACION DE FONDOS PARA EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, ASI COMO, LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE SOLICITEN LAS AREAS DE LA DIRECCION GENERAL.</li> </ul>
---	---

Perfil y Requisitos	Académicos	Licenciatura titulado en: Carrera Genérica Contaduría y/o Carrera Genérica Economía y/o Carrera Genérica Administración	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: Tres años en Contabilidad y/o Tres años en Economía General y/o Tres años en Organización y Dirección de Empresas y/o Tres años en Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
	Idioma	No requerido	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces Word y Excel: nivel básico	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes		

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE AUDITORIA B-1 (17 /02/10)		
Código	12-113-1-CFOC002-0000063-E-C-U		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$25,254.76 (veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro 76.100 mn.)
Adscripción	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>MISIÓN: PLANEAR, DIRIGIR Y EVALUAR A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DE AUDITORÍAS FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y A LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE LLEVEN A CABO CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA Y HONRADEZ LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES QUE LES SON ASIGNADOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE SUS METAS, FUNCIONES Y PROGRAMAS BAJO SU RESPONSABILIDAD, ASÍ COMO EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES APLICABLES.</p> <p>OBJETIVO 1: LLEVAR A CABO LA PRÁCTICA DE AUDITORÍAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGULAN LA FUNCIÓN DE LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD A FIN DE GARANTIZAR QUE LA GESTIÓN DE SUS RECURSOS SE EFECTUÉ DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>OBJETIVO 2: EJECUTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS PROPUESTAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ASÍ COMO DE OTRAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS, QUE CONLLEVEN MEJORAS PARA EVITAR LA RECURRENCIA Y CONTRIBUYAN A MEJORAR Y FORTALECER LA OPERACIÓN DE LAS ÁREAS AUDITADAS.</p> <p>OBJETIVO 3: PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN E INTEGRACIÓN DE INFORMES Y EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD, QUE PERMITAN AL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DETERMINAR LO CONDUCTENTE DE ACUERDO CON SUS ATRIBUCIONES</p> <p>FUNCIONES : REALIZAR EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN DE LAS AUDITORÍAS FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS CON SEGUIMIENTOS DE ACCIONES PROMOVIDAS, VISITAS, INSPECCIONES Y COMPULSAS, EN QUE PARTICIPE PERSONAL A SU CARGO, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS PROCESOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SE REALICEN CON LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA. ELABORAR UN ESTUDIO PRELIMINAR PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO,</p>		



CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y PROGRAMAR LAS AUDITORÍAS, FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y COPARTICIPAR CON OTRAS INSTANCIAS EXTERNAS DE FISCALIZACIÓN EN LA PRÁCTICA DE AUDITORÍAS O REVISIONES A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE LAS AUDITORÍAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, ASÍ COMO DE LAS ADICIONALES, Y REGISTRAR LA INFORMACIÓN QUE SE REMITIRÁ A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS AUDITORÍAS FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS, PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

REALIZAR EL OPORTUNO SEGUIMIENTO, DE LAS ACCIONES DE SOLUCIÓN TENDIENTES A VERIFICAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, PARA QUE DESARROLLEN MEJORES PRÁCTICAS DE OPERACIÓN.

ATENDER LAS OBSERVACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE SOLVENTACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LAS REUNIONES DE TRABAJO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SOLUCIÓN Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS, ASÍ COMO LAS EMANADAS DE DISTINTAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.

PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE LOS SEGUIMIENTOS PRACTICADOS Y REGISTRAR LA INFORMACIÓN PARA SU POSTERIOR ENVÍO A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL INFORME DE OBSERVACIONES QUE IMPLIQUEN LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE ACUERDO CON LA GUÍA Y LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

ELABORAR LOS INFORMES DERIVADOS DE INVESTIGACIONES DE QUEJAS Y DENUNCIAS, QUE SERÁN TURNADOS AL TITULAR DE LAS ÁREAS DE QUEJAS Y DE RESPONSABILIDADES.

PROPONER LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES EN LA MATERIA.

Perfil y Requisitos	<b>Académicos</b>	Licenciatura titulado en: Carrera Genérica Contaduría y/o Carrera Genérica Administración y/o Carrera Genérica Ingeniería Civil		
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Dos años en Administración Pública y/o Dos años en Arquitectura y/o Dos años en Contabilidad		
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	
		Habilidad 2 Orientación a Resultados	Ponderación: 50	
	<b>Idioma</b>	No requerido		
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajoen.gob.mx">www.trabajoen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes			

<b>Nombre de la Plaza</b>	DEPARTAMENTO DE APOYO A LA CONCERTACION ACADEMICA ( 18/02/10)		
<b>Código</b>	12-160-1-CFOA001-0000032-E-C-J		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$17,046.25 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 mn.)
<b>Adscripción</b>	COMISIÓN CORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD		

<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p>MISIÓN:  CONSOLIDAR EL MANEJO ARCHIVINOMETRICO DE LOS CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN QUE CELEBRE LA SECRETARIA DE SALUDA TRAVÉS DE LA CGINS</p> <p>OBJETIVO 1:  RECABAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN Y FIRMA DE CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN QUE CELEBRE LA SECRETARÍA DE SALUD EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN EN SALUD A EFECTO DE CONSOLIDAR SU MANEJO ARCHIVONOMÉTRICO</p> <p>OBJETIVO 2:  IDENTIFICAR LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD CON LOS CUALES PUEDAN LLEVARSE A CABO ACCIONES DE CONCERTACIÓN ACADÉMICA EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PARA DETECTAR OPORTUNIDADES DE CONVENIO</p> <p>OBJETIVO 3:  PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS DE LOS EVENTOS ACADÉMICOS NACIONALES E INTERNACIONALES A EFECTO DE LOGRAR LA FLUIDEZ Y LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA DE LOS RECURSOS MATERIALES.</p> <p>FUNCIONES :</p> <p>OBTENER LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA CONOCER LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES INTERESADOS EN APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN SALUD QUE SE REALIZAN EN LA SECRETARÍA DE SALUD A EFECTO DE DETECTAR OPORTUNIDADES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO</p> <p>IDENTIFICAR LAS ÁREAS DE INTERÉS DEL SECTOR INDUSTRIAL RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN SALUD QUE SE DESARROLLAN EN LA SECRETARÍA DE SALUD PARA ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN PRIVADA EN LA INVESTIGACIÓN EN SALUD</p> <p>IDENTIFICAR LAS OPORTUNIDADES DE COOPERACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LOS INVESTIGADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>INTEGRAR Y MANTENER ACTUALIZADAS LAS BASES DE DATOS DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN QUE CELEBRE LA SECRETARÍA DE SALUD EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PARA SU MANEJO ELECTRÓNICO</p> <p>LLEVAR EL REGISTRO Y RESGUARDO DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS CONVENIOS Y ACUERDOS QUE CELEBRE LA SECRETARIA DE SALUD EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN EN SALUD A EFECTO DE MANEJAR UN KARDEX ADMINISTRATIVO QUE FACILITE SU CONSULTA Y ACTUALIZACIÓN.</p> <p>IDENTIFICAR LAS OPORTUNIDADES DE COOPERACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LOS INVESTIGADORES DE LA SECREATRIA DE SALUD.</p> <p>APORTAR LA LISTA DE REQUERIMIENTOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CONCERTACIÓN ACADÉMICA.</p> <p>COLABORAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTUACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CONCERTACIÓN ACADÉMICA.</p> <p>REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ATENCIÓN A LOS PARTICIPANTES EN EVENTOS DE CONCERTACIÓN ACADÉMICA.</p>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	<b>Académicos</b>	Licenciatura titulado en: Carrera Genérica Medicina y/o Carrera Genérica Administración de la Salud y/o Carrera Genérica Salud	
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Dos años en Salud Pública y/o Dos años en Organización y Dirección de Empresas	
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
	<b>Idioma</b>	No requerido	
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora		

	el Comité de Selección	la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes
--	------------------------	---

<b>Nombre de la Plaza</b>	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES (19 /02/10)			
<b>Código</b>	12-160-1-CFOA001-0000070-E-C-N			
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$17,046.25 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 mn.)	
<b>Adscripción</b>	COMISIÓN CORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD			
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.			
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p>MISIÓN: DENTRO DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES SE CREA UNA VISION OBJETIVA PARA TENER LOS RECURSOS DE ABASTECIMIENTO PARA PODER ABSORBER Y ATENDER LAS SOLICITUDES DE LAS AREAS ADSCRITAS A ESTA COORDINACION</p> <p>OBJETIVO 1: MANTENER Y SUPERVISAR LAS DIVERSAS ACTIVIDADES GENERADAS POR LA MISMA COORDINACION</p> <p>OBJETIVO 2: MANTENER EN BUENAS CONDICIONES LA FLOTA VEHICULAR Y MOBILIARIO PARA LAS FUNCIONES REQUERIDAS</p> <p>OBJETIVO 3: UNIFICAR CONTROL EN EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA</p> <p>FUNCIONES : TENER UN CONTROL ABSOLUTO Y PREVEER DE SUMINISTROS Y SERVICIOS A LAS UNIDADES QUE LO SOLICITEN MANTENER EL EQUIPO DE FOTOCOPIADO EN OPTIMAS CONDICIONES PARA LA REALIZACION DE FOTOCOPIAS EN BUENA CALIDAD ATENDER SOLICITUDES DE LAS DIRECCIONES GENERALES PARA EL TRASLADO DEL DIVERSO PERSONAL A REUNIONES GENERADAS POR LOS FUNCIONARIOS APOYO LOGISTICO EN LA REALIZACION DEL ENCUENTRO NACIONAL DE INVESTIGADORES CONTRARRESTAR LOS SERVICIOS DE MENSAJERIA PARA HACER LLEGAR INFORMACION DE DOCUMENTACION OFICIAL HACIA DIVERSAS DEPENDENCIAS SE HABILITA Y SE PREVEE DE SUMINISTROS PARA LA REALIZACION DE DIVERSAS REUNIONES APOYO ABSOLUTO EN LAS DIFERENTES REUNIONES REALIZADAS ATRAVES DE LA COORDINACION GENERAL Y DE LAS DIRECCIONES GENERALES ATENDER Y MANTENER LAS OFICINAS DE GOBIERNO EN BUENAS CONDICIONES CON EL SERVICIO DE LIMPIEZA SE MANTIENE UN CONTROL RIGUROSO EN LA SEGURIDAD DEL INMUEBLE</p>			
<b>Perfil y Requisitos</b>	<b>Académicos</b>	Licenciatura titulado en: Carrera Genérica Administración y/o Carrera Genérica Contaduría y/o Carrera Genérica Derecho y/o Carrera Genérica Economía		
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Dos años en Teoría y Métodos Generales y/o Dos años en Administración Pública y/o Dos años en Derecho y Legislación Nacionales		
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50	
	<b>Idioma</b>	No requerido		
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: No requerido		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes			

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO PARA EL SISTEMA INTERAMERICANO (20 /02/10)		
Código	12-172-1-CFOA001-0000018-E-C-T		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$17,046.25 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 mn.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>MISIÓN: APOYAR, GESTIONAR, REGISTRAR Y PROPONER LAS DIRECTRICES EN MATERIA DE SALUD, CON LOS GOBIERNOS DE LOS PAÍSES DE NORTEAMÉRICA, EUROPA, ASIA, Y ÁFRICA, ASI COMO CON LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE SALUD, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POSICIÓN DE MÉXICO EN EL AMBITO INTERNACIONAL.</p> <p>OBJETIVO 1: REVISAR QUE LOS CONVENIOS, ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN LOS QUE INTERVENGA LA SECRETARÍA SEAN CONGRUENTES CON LOS LINEAMIENTOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL VIGENTES, ASÍ COMO PARTICIPAR CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS RESPECTIVOS, CON LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.</p> <p>OBJETIVO 2: ASESORAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN COMISIONES OFICIALES AL EXTERIOR, ASÍ COMO EN LOS TRÁMITES QUE REQUIERAN LOS VISITANTES EXTRANJEROS EN EL CAMPO DE SALUD, EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.</p> <p>OBJETIVO 3: COORDINAR CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA AGENDA DE SALUD INTERNACIONAL QUE REALICEN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA</p> <p>FUNCIONES : ACTUALIZAR Y MANTENER EL CÁTALOGO DE CONVENIOS Y ACUERDOS CONCENTRADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD CON GOBIERNOS EXTRANJEROS Y CON LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD.</p> <p>VIGILAR LA VIGENCIA DE LOS CONVENIOS Y ACUERDOS QUE HAYA CONTRAÍDO LA SECRETARÍA DE SALUD CON GOBIERNOS EXTRANJEROS Y CON LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LOS MISMOS.</p> <p>COORDINAR, SUPERVISAR E INFORMAR A LAS ÁREAS SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN DE LOS ACUERDOS, PROGRAMAS BILATERALES Y DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD.</p> <p>INFORMAR PERIODICAMENTE A LAS ÁREAS RESPONSABLES DE LA SECRETARÍA, LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS INTERNACIONALES QUE SE REALICEN EN MATERIA DE SALUD CON GOBIERNOS EXTRANJEROS Y LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD.</p> <p>APOYAR LAS COMISIONES OFICIALES QUE REALICEN FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA A LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD.</p> <p>COLABORAR EN LA FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS BILATERALES O A LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, QUE SEAN DE INTERÉS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>COORDINAR CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACCIONES QUE SE ADOPTAN ENTRE ESTAS SECRETARÍAS, GOBIERNOS EXTRANJEROS Y LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD.</p> <p>INTEGRAR INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A PAÍSES Y SUS INSTITUCIONES DE SALUD, PARA CONFORMAR CARPETAS DE APOYO PARA REUNIONES DE TRABAJO.</p>		
Perfil y Requisitos	Académicos	Licenciatura titulado en: Carrera Genérica Derecho y/o Carrera Genérica Relaciones Internacionales y/o Carrera Genérica Ciencias Políticas y Administración Pública	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: Dos años en Administración Pública y/o Dos años en Relaciones Internacionales y/o Dos años en Ciencias Políticas y/o Dos años en Derecho Internacional	

	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Negociación	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	<b>Idioma</b>	No requerido	
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes		

<b>Nombre de la Plaza</b>	DEPARTAMENTO DE GESTION DE CUENTAS POR LIQUIDAR ( 21/02/10)		
<b>Código</b>	12-510-1-CFOC003-0000025-E-C-I		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$28,790.43 (veintiocho mil setecientos noventa pesos 43/100 mn.)
<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>MISIÓN:</b>  IMPLANTAR LOS MECANISMOS DE ANÁLISIS, VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS, RESERVA DE RECURSOS, PEDIDOS Y CONTRATOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS QUE TRAMITAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES, ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS A EFECTO DE CONTAR EN TIEMPO CON LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA LOGRAR QUE LAS UNIDADES RESPONSABLES CUMPLAN CON LAS METAS PROGRAMADAS.</p> <p><b>OBJETIVO 1:</b>  PROPONER Y ESTABLECER LOS MECANISMOS DE CONTROL QUE PERMITAN EL REGISTRO DE RESERVA DE RECURSOS Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE COADYUVEN A LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GASTO A REALIZAR EFICIENTE Y OPORTUNAMENTE EL SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS QUE SE RESERVEN PARA PROCESOS LICITATORIOS PARA ASEGURAR EL PAGO DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON LOS PRESTADORES DE SERVICIOS.</p> <p><b>OBJETIVO 2:</b>  RECIBIR, REGISTRAR LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS QUE TRAMITEN LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GASTO A TRAVÉS DE MECANISMOS DE CONTROL NECESARIOS QUE PERMITAN REALIZAR OPORTUNA Y EFICIENTEMENTE EL PROCESO DE RECEPCIÓN, VALIDACIÓN, VERIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN PRESUPUESTAL.</p> <p><b>OBJETIVO 3:</b>  TRAMITAR OPORTUNAMENTE LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS LO QUE LES PERMITIRÁ REALIZAR SUS COMPROMISOS Y CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON LAS METAS PROGRAMADAS.</p> <p><b>FUNCIONES :</b>  VIGILAR QUE EL REGISTRO DE RESERVA DE RECURSOS QUE SOLICITEN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA PARA GASTOS CENTRALIZADOS Y COMPRAS CONSOLIDADAS SE LLEVEN A CABO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD Y QUEDEN DEBIDAMENTE REGISTRADAS PARA QUE PUEDAN REALIZAR SUS PROCESOS LICITATORIOS  VALIDAR QUE LA DOCUMENTACIÓN SUSCEPTIBLE DE COMPROMISO PRESUPUESTAL CONTRATOS Y PEDIDOS SEA REVISADA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA ESTE EFECTO, LO QUE PERMITIRÁ EFICIENTAR EL TRÁMITE OPORTUNO DEL EJERCICIO DEL GASTO.  INFORMAR A LAS UNIDADES RESPONSABLES SOLICITANTES DEL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE RESERVAS REALIZADAS Y LOS COMPROMISOS REGISTRADOS CON LA FINALIDAD DE QUE SE LIGUEN LOS COMPROMISOS CON LAS CUENTAS POR LIQUIDAR A EFECTO DE CONTROLAR EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS COMPROMETIDOS  REVISAR Y VIGILAR QUE LA RECEPCIÓN DE CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE INGRESA PARA TRAMITE DE PAGO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS VIGENTES PARA SU EFICIENTE PROCESO ADMINISTRATIVO.  VERIFICAR QUE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS QUE INGRESAN AL AMPARO DE UNA CUENTA POR LIQUIDAR CUMPLAN LOS REQUISITOS FISCALES Y PRESUPUESTALES ENMARCADOS EN LA NORMATIVIDAD QUE EXPIDA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO DE</p>		

	<p>LOS RECURSOS.  VERIFICAR QUE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS SEAN PROCESADAS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO CONTROL Y CONTABILIDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL GASTO A LOS SELLOS PRESUPUESTALES REGISTRADOS EN CADA FACTURA VIGILANDO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE CADA UNIDAD RESPONSABLE, CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL TRAMITE DE PAGO.  VERIFICAR QUE LOS OFICIOS, RELACIÓN DE CLAVES PRESUPUESTALES Y RECIBOS QUE ENVÍAN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SEAN VALIDADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LLEVAR A CABO LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.  VERIFICAR QUE LOS RECURSOS SOLICITADOS CORRESPONDIENTES A GASTOS DE INVERSIÓN CUENTEN CON SU OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE GENERACIÓN Y TRAMITE DE ADMINISTRACION DE RECURSOS.  SUPERVISAR QUE SE LLEVE A CABO EL GRABADO E IMPRESIÓN DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CORRESPONDIENTE A MINISTRACIÓN DE RECURSOS DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADO PARA QUE SEAN PROCESADAS Y SE LLEVE A CABO LA INTERFASE AL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL (SIAFF).</p>		
Perfil y Requisitos	<b>Académicos</b>	Licenciatura titulado en: Carrera Genérica Derecho y/o Carrera Genérica Contaduría y/o Carrera Genérica Economía y/o Carrera Genérica Administración y/o Carrera Genérica Ciencias Sociales y/o Carrera Genérica Ciencias Políticas y Administración Pública y/o Carrera Genérica Finanzas	
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Dos años en Contabilidad y/o Dos años en Actividad Económica y/o Dos años en Administración Pública	
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	<b>Idioma</b>	No requerido	
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: No requerido	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes		

<b>Nombre de la Plaza</b>	DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS POR LICITACION ( 24/02/10)		
<b>Código</b>	12-512-1-CFOC001-0000020-E-C-N		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$22,153.30 (veintidós mil ciento cincuenta y tres pesos 30/100 mn.)
<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	MISIÓN: COORDINAR Y DESARROLLAR LAS ADQUISICIONES DE INSUMOS MEDICOS LLEVADOS A CABO A TRAVES DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE LICITACION PÚBLICA, Y ESTOS SE REALICEN BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD, Y CONLLEVE AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ENCOMENDADOS DE LAS DIVERSAS AREAS REQUIRENTES. OBJETIVO 1: QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA DE INSUMOS MEDICOS SE REALICEN CON OPORTUNIDAD. OBJETIVO 2: QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA DE INSUMOS MEDICOS SE REALICEN BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO OBJETIVO 3:		

	<p>QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA DE INSUMOS MÉDICOS SE LLEVEN A CABO CONFORME A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ASÍ COMO A LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.</p> <p>FUNCIONES :</p> <p>INTEGRAR Y TURNAR OPORTUNAMENTE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL SUBCOMITÉ.</p> <p>ELABORAR LAS BASES, CONVOCATORIAS Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE INSUMOS MÉDICOS, Y PRESENTARLOS A CONSIDERACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN.</p> <p>INTEGRAR Y TURNAR OPORTUNAMENTE A LA DIRECCION DE COORDINACION Y CONTRTOS O AL DEPARTAMENTO DE GENERACION DE PEDIDOS, SEGUN SEA EL CASO, LA DOCUMENTACION RELATIVA A LOS INSUMOS MEDICOS ADQUIRIDOS POR LICITACION PUBLICA PARA LA ELABORACION DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS RESPECTIVOS.</p> <p>DESARROLLAR CONFORME A LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INSUMOS MÉDICOS POR LICITACIÓN PÚBLICA</p> <p>CUANTIFICAR LOS REQUERIMIENTOS DE INSUMOS MÉDICOS, SUSCEPTIBLES DE CONSOLIDAR PARA SU ADQUISICIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA.</p> <p>INTEGRAR Y TURNAR OPORTUNAMENTE LA INFORMACION QUE ESTABLECEN LAS NORMAS DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, CONCERNIENTE A LOS PROCESOS DE ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS POR LICITACION PUBLICA</p> <p>PARTICIPAR COMO VOCAL SUPLENTE EN LAS SESIONES DEL SUBCOMITÉ.</p> <p>ELABORAR Y TURNAR OPORTUNAMENTE A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA LA INFORMACION QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA SE REQUIERA PARA INGRESAR A COMPRANET.</p> <p>ATENDER LAS SOLICITUDES, EN TIEMPO Y FORMA RELATIVAS A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASI COMO ELABORAR LOS INFORMES DEL PROGRAMA PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION.</p>			
Perfil y Requisitos	<b>Académicos</b>	Licenciatura titulado en: Carrera Genérica Química y/o Carrera Genérica Medicina y/o Carrera Genérica Administración		
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Dos años en Administración Pública		
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	<b>Habilidad 1 Orientación a Resultados</b>	Ponderación: 50	
		<b>Habilidad 2 Trabajo en Equipo</b>	Ponderación: 50	
	<b>Idioma</b>	No requerido		
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: Indefinido		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes			

<b>BASES DE PARTICIPACIÓN</b>	
<b>Principios del Concurso</b>	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y a los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso publicados el 10 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables, dichos ordenamientos legales pueden ser consultados en la siguiente liga electrónica: <a href="http://www.spc.gob.mx">www.spc.gob.mx</a> .
<b>Requisitos de participación</b>	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así

	<p>como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.</p> <p>En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>
<p><b>Documentación requerida</b></p>	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y cuatro copias simples, los siguientes documentos, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprobante de folio asignado por el Portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> para el concurso.</li> <li>2. Formato del Currículum Vitae de Trabajaen, en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado y con leyenda de: "Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos", sin encuadernar o sin engargolar.</li> <li>3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte).</li> <li>4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o según corresponda.</li> <li>5. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la SEP. En el caso de contar con estudios en el extranjero, deberán presentar la documentación oficial que acredite la revalidación de sus estudios ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto.</li> <li>6. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años).</li> <li>7. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (únicamente se aceptarán cartas laborales en hoja membretada que indiquen el período completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renunciaciones, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, alta o baja del ISSSTE o al IMSS).</li> <li>8. Deberán acompañar documentación mediante la cual comprueben la experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae, mismos que se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>.</li> </ol> <p>Para la evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden de los puestos desempeñados</li> <li>• Duración en los puestos desempeñados</li> <li>• Experiencia en el sector público</li> <li>• Experiencia en el sector privado</li> <li>• Experiencia en el sector social:</li> <li>• Nivel de responsabilidad</li> <li>• Nivel de remuneración</li> <li>• * Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante (NO SE EVALUARÁ PARA LAS PLAZAS QUE CONTIENEN ASTERISCO *)</li> <li>• En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante</li> <li>• En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante</li> </ul> <p>Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados de las evaluaciones del desempeño (únicamente en caso de ser Servidor Público de Carrera Titular)</li> <li>• Resultados de las acciones de capacitación (únicamente en caso de ser Servidor Público de Carrera Titular)</li> <li>• Resultados de procesos de certificación (únicamente en caso de ser Servidor Público de Carrera Titular).</li> <li>• Logros</li> <li>• Distinciones</li> <li>• Reconocimientos o premios.</li> <li>• Actividad destacada en lo individual:</li> <li>• Otros Estudios</li> </ul> <p><b>Evaluación de la experiencia y valoración del mérito</b></p> <p>El Comité Técnico de Selección ha determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el currículum vitae de cada candidato inscrito al concurso por cada plaza vacante, para que se esté en posibilidad de realizar una evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias para los candidatos</p> <p>Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de puntuación en la evaluación de la experiencia, únicamente se consideraran los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los candidatos lo acrediten documentalmente,</p>



para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes: talones de pago (periodos completos en original para cotejar y copias sólo del inicio y fin), altas, bajas y modificaciones de salario emitidas por el IMSS y el ISSSTE.

En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:

En lo que respecta al punto 4 - Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas se considerarán empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos.

El punto 6 - Nivel de Responsabilidad: Las respuestas del candidato deberán cruzarse con el currículum que ingresó en el Sistema Trabajaen y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad por el candidato.

El punto 10 - En su caso aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante, se aceptarán las evaluaciones del desempeño.

En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:

Respecto al punto 1 - Acciones de Desarrollo Profesional: dicha valoración no será tomada en cuenta en ningún proceso de concurso en tanto no existan disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento.

Respecto al punto 3 - Resultado de las acciones de capacitación: se acuerda que para aquellos casos en que los candidatos presenten constancias que no muestren calificación, este Comité aprueba se otorguen los puntos con base en las horas de capacitación que se acrediten dentro de las constancias, otorgando 100 puntos siempre y cuando se de cumplimiento a 40 o más horas anuales, 80 puntos de 39 a 25 horas, 60 puntos de 24 a 10 horas y 0 puntos a quien tenga entre 0 y 9 horas de capacitación, lo anterior aplicará en los periodos del 2008 y 2009. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, los candidatos deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, y no serán evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.

El punto 4 - Resultados de procesos de certificación: este punto deberán acreditarlo los candidatos con su pantalla Rhnet; en la cual se marca la vigencia de la certificación.

El punto 7 - Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete.

El punto 8 - Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en la metodología, siempre y cuando el candidato cuente con el documento expedido por escuela en la que imparte clases y se señale en ésta la(s) materia(s) que imparte.

Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los puntos propuestos dentro de la metodología que no se enuncian se debe a que éstos se mantienen tal y como lo señala el formato y la metodología antes mencionada, misma que fue revisada y aprobada por el Comité Técnico de Profesionalización con excepción de las puntualizaciones antes mencionadas.

9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Escrito proporcionado por la dependencia).

10. Conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, aquellos participantes que sean Servidores Públicos de Carrera titulares en activo y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, y conforme a lo previsto en el Art. 37 de la LSPC deberán contar con al menos dos evaluaciones de desempeño anuales, en el rango del puesto que ocupan como servidores públicos de carrera titulares, con resultado satisfactorio o excelente y que sean consecutivas e inmediatas anteriores al momento en que se registren como aspirantes del concurso correspondiente. En caso de no serlo deberán firmar bajo protesta de decir verdad de no ser servidor público de carrera en formato proporcionado por la Dependencia.

Una vez que dichos servidores públicos accedan a un puesto de distinto rango mediante concurso público y abierto, deberá iniciarse nuevamente el cómputo de éste requisito, los candidatos que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño.

Para que los servidores públicos de carrera eventuales de primer nivel de ingreso (Enlaces), puedan acceder a un cargo del Sistema de mayor responsabilidad o jerarquía, deberán contar con al menos una evaluación anual de desempeño como servidores públicos de carrera titulares, además de la prevista en el artículo 33 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.

11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.

12. En caso de que la plaza requiera idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será:

i) Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por

	<p>alguna institución;</p> <p>II) Para el nivel de dominio intermedio se aceptará constancia o documento expedido por alguna institución de idiomas o lenguas extranjeras que indique ese nivel de dominio;</p> <p>II) Para el nivel de dominio avanzado se aceptarán constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, entre otras, constancia o documento correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior. Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas.</p> <p>En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la subetapa de valoración de mérito y experiencia caso en el cual a los aspirantes solo se les otorgará un mínimo puntaje o nulo.</p> <p>La Secretaría de Salud se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Salud, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>																						
<b>Registro de aspirantes</b>	<p>Con fundamento en el Numeral 21 de los Lineamientos para la operación del Subsistema de Ingreso, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.</p> <p>Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general.</p> <p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 17 de febrero de 2010 al 5 de marzo de 2010, al momento en que el candidato registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso.</p> <p>La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los candidatos deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>																						
<b>Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones</b>	<p>De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 7 de septiembre de 2007, y los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso, publicados el 10 de diciembre de 2008 y Fracción III del Art.21 de la LSPC, "El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas:</p> <p>I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito; Examen de Aptitud para el Servicio Público, IV. Entrevistas, y V. Determinación" Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:</p> <table border="1" data-bbox="293 1234 1510 1715"> <thead> <tr> <th data-bbox="293 1234 898 1266">Etapa</th> <th data-bbox="898 1234 1510 1266">Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="293 1266 898 1310">Publicación de convocatoria</td> <td data-bbox="898 1266 1510 1310">17 de febrero de 2010</td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 1310 898 1354">Registro de aspirantes (en la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>)</td> <td data-bbox="898 1310 1510 1354">del 17 de febrero de 2010 al 5 de marzo de 2010</td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 1354 898 1398">Revisión curricular (por la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>)</td> <td data-bbox="898 1354 1510 1398">del 17 de febrero de 2010 al 5 de marzo de 2010</td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 1398 898 1442">Examen de conocimientos</td> <td data-bbox="898 1398 1510 1442">A partir del 11 de marzo de 2010</td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 1442 898 1486">Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)</td> <td data-bbox="898 1442 1510 1486">A partir del 12 de marzo de 2010</td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 1486 898 1530">Revisión y evaluación documental (Cotejo)</td> <td data-bbox="898 1486 1510 1530">A partir del 15 de marzo de 2010</td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 1530 898 1575">Evaluación de la Experiencia y del Mérito</td> <td data-bbox="898 1530 1510 1575">A partir del 15 de marzo de 2010</td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 1575 898 1619">Evaluación de la Aptitud</td> <td data-bbox="898 1575 1510 1619">A partir del 15 de marzo de 2010</td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 1619 898 1663">Entrevista con el Comité Técnico de Selección</td> <td data-bbox="898 1619 1510 1663">A partir del 16 de marzo de 2010</td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 1663 898 1715">Determinación del candidato ganador</td> <td data-bbox="898 1663 1510 1715">A partir del 16 de marzo de 2010</td> </tr> </tbody> </table>	Etapa	Fecha o plazo	Publicación de convocatoria	17 de febrero de 2010	Registro de aspirantes (en la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> )	del 17 de febrero de 2010 al 5 de marzo de 2010	Revisión curricular (por la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> )	del 17 de febrero de 2010 al 5 de marzo de 2010	Examen de conocimientos	A partir del 11 de marzo de 2010	Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 12 de marzo de 2010	Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 15 de marzo de 2010	Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 15 de marzo de 2010	Evaluación de la Aptitud	A partir del 15 de marzo de 2010	Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 16 de marzo de 2010	Determinación del candidato ganador	A partir del 16 de marzo de 2010
Etapa	Fecha o plazo																						
Publicación de convocatoria	17 de febrero de 2010																						
Registro de aspirantes (en la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> )	del 17 de febrero de 2010 al 5 de marzo de 2010																						
Revisión curricular (por la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> )	del 17 de febrero de 2010 al 5 de marzo de 2010																						
Examen de conocimientos	A partir del 11 de marzo de 2010																						
Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 12 de marzo de 2010																						
Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 15 de marzo de 2010																						
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 15 de marzo de 2010																						
Evaluación de la Aptitud	A partir del 15 de marzo de 2010																						
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 16 de marzo de 2010																						
Determinación del candidato ganador	A partir del 16 de marzo de 2010																						

	<p>La Secretaría de Salud, comunicará por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas.</p> <p>El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Exceptuando las entrevistas.</p> <p>Para el caso de la evaluación de habilidades, los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por la Secretaría de Salud.</p> <p>Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento, por lo que en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones de los concursos de esta convocatoria.</p> <p>En los casos de los aspirantes a ocupar plazas convocadas por la Secretaría de Salud, y que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas en otra Dependencia del Sistema que no hayan sido evaluadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta Secretaría aún tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.</p> <p>Los resultados de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en este proceso de selección no serán considerados para fines de Certificación de Capacidades.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y el Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>La evaluación de la aptitud será evaluada mediante la herramienta proporcionada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, siendo que implicará descarte el no presentarla.</p> <p>Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> y copia de su identificación oficial vigente.</p> <p>El concurso se conducirá de acuerdo a la programación antes indicada, sin embargo previo acuerdo del Comité Técnico de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> y <a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/">www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/</a> podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren, o por algún impedimento no previsto.</p>
<p><b>Entrevista</b></p>	<p>La etapa de Entrevistas tiene la finalidad de que el Comité de Selección profundice en la valoración de la capacidad de los candidatos, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria y en Trabajaen.</p> <p>La DGRH programará las entrevistas y convocará a los candidatos, a través de Trabajaen, conforme al orden de prelación y el número establecido por el Comité Técnico de Selección.</p> <p>El Comité Técnico de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerará los criterios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contexto, situación o tarea (favorable o adverso);</li> <li>- Estrategia o acción (simple o compleja);</li> <li>- Resultado (sin impacto o con impacto), y</li> <li>- Participación (protagónica o como miembro de equipo)</li> </ul> <p>Cada miembro del Comité de Selección calificará en un escala de 0 a 100 a cada candidato en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes.</p> <p>En caso de que el Comité Técnico de Selección lo determine podrá auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista por máximo 3 especialistas, 1 por cada miembro, y se notificará a los candidatos en el correo electrónico mediante el cual se le cite a la misma.</p> <p>Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se podrá realizar al menos una pregunta a cada aspirante en el idioma requerido.</p>
<p><b>Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General</b></p>	<p>La acreditación de la etapa de revisión curricular, revisión y evaluación de documentos, el examen de conocimientos y la presentación de las evaluaciones de habilidades serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate.</p> <p>Para evaluar la aptitud para el desempeño de las funciones en el Servicio Público se aplicará una herramienta denominada Prueba de Aptitud para el Servicio Público: Cultura de la Legalidad, proporcionada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, y no implicará descarte del concurso a menos de que no se presente a dicha evaluación.</p> <p>Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas a menos de que no se presente a dichas evaluaciones.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos será de 70 y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, considerando los elementos antes mencionados. Es importante señalar que conforme al Oficio Circular No. SSFP/408/019/2008, la Secretaría de la Función Pública comunicó del cambio de la rama de cargo que se debería llevar a cabo en el Código del Maestro de Puestos, de acuerdo al nuevo Catálogo de Ramas de</p>

Cargo o Puesto de la Administración Pública Federal, debido a lo anterior y para las plazas que contienen un asterisco (\*) no se evaluará el rubro ocho "Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante. Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes. Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (habilidades, de conocimientos, evaluación de la experiencia y del mérito) serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alta Responsabilidad hasta Dirección General, mismo que a continuación se muestra:

	Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad
Etapa o Subetapa	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado
Subetapa de Examen de Conocimientos	30	30
Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20
Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10
Subetapa de Valoración del Mérito	10	10
Etapa de Entrevista	30	30
PUNTAJE MÁXIMO	100	100

El número mínimo de candidatos a entrevistar, será de 3, si el universo de candidatos lo permite. En caso de que el número de candidatos fuera menor al mínimo establecido, se entrevistará a todos.

El número de candidatos que se continuarán entrevistando, será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los candidatos ya entrevistados.

El Puntaje Mínimo de Aptitud para ser considerado finalista será de 70.

Para los puestos de Enlace de Alta Responsabilidad, se determinó otorgar a todos los participantes el puntaje de 100, que equivale a 10 puntos en el sistema de puntuación general, para la Subetapa de Evaluación de la Experiencia.

**Publicación de Resultados** Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de [www.trabajaen.gob.mx](http://www.trabajaen.gob.mx).

**Determinación y Reserva** El Comité Técnico de Selección declarará ganador del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección.  
Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Aptitud, que es de setenta (70) y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Secretaría de Salud, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.

**Declaración de Concurso Desierto** El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:  
I. Porque ningún candidato se presente al concurso;  
II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o  
III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección.  
En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.

**Reactivación de folios** El Comité Técnico de Selección de esta plaza, determinó no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a los aspirantes, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Curriculum Vitae, esté completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto, considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección.  
En caso de que el rechazo sea por causas no imputables al aspirante y el sistema emita un folio de rechazo, el aspirante tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, en la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud, ubicada en Reforma #10 (torre caballito), piso 2 Col. Tabacalera, Delg. Cuauhtémoc, C.P 06030.  
Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado

	<p>por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pantallas impresas del portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, donde se observe su folio de rechazo.</li> <li>2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio</li> <li>3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad</li> <li>4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo.</li> <li>5. Impresión de Currículum Vitae de Trabajaen</li> </ol> <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La renuncia a concursos por parte del aspirante</li> <li>2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades</li> <li>3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante</li> <li>4. Por errores de captura imputables al candidato</li> </ol> <p>Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>
<p><b>Disposiciones generales</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes.</li> <li>2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso.</li> <li>3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria.</li> <li>4. Los concursantes podrán presentar inconformidad y recurso de revocación, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de esta Dependencia, en Insurgentes Sur No. 1685 – 10° piso. Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020. Teléfono 2000 3100 ext. 53124, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgente Sur 1735 2do piso Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F., en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.</li> <li>5. En los casos en que el Comité Técnico de Selección determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad.</li> <li>6. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección. Conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que el Comité Técnico de Selección requiera de consultas, autorización u otros., ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes.</li> <li>7. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de servidor público de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de TrabajaEn, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal". Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No. SSFP/408.3/077/2008, del 28 de Febrero de 2008 (Visible en <a href="http://www.normateca.gob.mx/NF_Secciones_Otras.php?Seccion=7">www.normateca.gob.mx/NF_Secciones_Otras.php?Seccion=7</a>).</li> <li>8. El Comité Técnico de Selección de esta Dependencia informa que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada al correo de <a href="mailto:ingresoppc@salud.gob.mx">ingresoppc@salud.gob.mx</a>, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación (Numeral 56 de los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso).</li> <li>9. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos.</li> </ol>
<p><b>Citatorios</b></p>	<p>La Secretaría de Salud comunicará a los aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluación de conocimientos, de habilidades, recepción y cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, evaluación de la aptitud, así como la entrevista del Comité Técnico de Selección, mediante correo electrónico identificando su número de folio asignado por Trabajaen, a través del portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse. El no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo</p>

	<p>de descarte del concurso de que se trate.</p> <p>Las etapas anteriores se desahogaran en las instalaciones de la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación de la Secretaría de Salud, ubicadas en Reforma #10 (Torre Caballito), Piso 31, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030 (inclusive para los aspirantes registrados en el extranjero). En caso de que el Comité Técnico de Selección determine que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> y/o vía correo electrónico a los candidatos con mínimo dos días de anticipación.</p> <p>En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los candidatos.</p> <p>Los aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario no se permitirá la aplicación de evaluación alguna, y serán descartados del proceso de concurso de que se trate.</p>
Temarios	<p>Los temarios referentes a la evaluación de conocimientos estarán publicados en la página electrónica de la Secretaría de Salud (<a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/temarios.php">http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/temarios.php</a> en el apartado de temario SSA-2010-02) a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y/o en el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>. En caso de que la Secretaría de la Función Pública continúe proporcionando el servicio de generador de examen PPP, las guías para la evaluación de las habilidades serán las consideradas para las capacidades gerenciales/directivas, que se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica <a href="http://www.spc.gob.mx/materrial4.htm">http://www.spc.gob.mx/materrial4.htm</a> (ingresar al icono "Red de Ingreso" &lt; guías y manuales &lt; Guías de Estudio para las Pruebas de visión del servicio público, gerenciales/directivas y habilidades intra e interpersonales para procesos de selección), de lo contrario se publicará el apoyo bibliográfico en la página <a href="http://www.salud.gob.mx">www.salud.gob.mx</a>.</p> <p>Para la evaluación de la aptitud para el desempeño de las funciones en el servicio público, se evaluará mediante la herramienta "Aptitud para el Servicio Público: Cultura de la Legalidad", proporcionada por la Secretaría de la Función Pública, el temario se encuentra disponible en la página de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> en el apartado: Documentos e Información Relevante; en el rubro: <u>Aptitud para el desempeño de las funciones en el servicio público (fracción III del Art. 21 de la Ley del SPC)</u>.</p> <p>Para acreditar las etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar la metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, accesible en la siguiente dirección electrónica: <a href="http://www.spc.gob.mx">www.spc.gob.mx</a>, en el apartado de "Red de Ingreso" &lt; Experiencia, Mérito y Aptitud &lt; Metodología y Escalas de Calificación Experiencia y Mérito</p>
Resolución de Dudas	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico <a href="mailto:ingresospc@salud.gob.mx">ingresospc@salud.gob.mx</a> y el número telefónico 50638200 ext. 58470 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p>

México, D.F., a los diecisiete días del mes de febrero de 2010.- Los Comités Técnicos de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud. **Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.**

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, el Secretario Técnico,

LIC. LUZ DEL CARMEN VIDRIO GUZMÁN  
DIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: SSA/2010/02

**PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DISEÑO DE SISTEMAS DE SALUD (01-02-10)**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-CFLB002-000002-E-C-G

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 611. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD

<b>Tema 1:</b>	<b>INNOVACIÓN</b>		
	<b>Subtema1:</b>	<b>CONCEPTOS BÁSICOS</b>	
		<b>Bibliografía</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gaynor, Gerard H. Innovation by Design: What It Takes to Keep Your Company on the Cutting Edge. AMACOM © 2002. ISBN:0814406963.</li> <li>2. Asociación de la Industria Navarra, Guía práctica. La gestión de la innovación en 8 pasos. Gobierno de Navarra. España 2008.</li> </ol>
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Chapter 4. The Innovation Process, pages: 72 – 87</li> <li>2. Capítulo 2. Creatividad e innovación. Páginas 27 - 34</li> </ol>
<b>Página Web</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <a href="http://books.google.com/books/p/amacom?id=hs9W_3w12twC&amp;pg=PA51&amp;dq=innovation&amp;ie=ISO-8859-1&amp;cd=4#v=onepage&amp;q=&amp;f=false">http://books.google.com/books/p/amacom?id=hs9W_3w12twC&amp;pg=PA51&amp;dq=innovation&amp;ie=ISO-8859-1&amp;cd=4#v=onepage&amp;q=&amp;f=false</a></li> <li>2. <a href="http://www.navarrainnova.com/pdf/2008/8pasos.pdf">http://www.navarrainnova.com/pdf/2008/8pasos.pdf</a></li> </ol>		
<b>Tema 2:</b>	<b>PLANEACIÓN</b>		
	<b>Subtema1:</b>	<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>	
		<b>Bibliografía</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Muñoz, Onofre; Durán, Luis; Garduño, Juan; Soto, Hermán. Economía de la Salud, Seminario Internacional, Instituto Mexicano del Seguro Social. México, 2003. ISBN 968-7346-89-2</li> <li>2. Centre for Health Economics, The main methodological issues in costing health care services, The University o York. United Kingdom, 2005.</li> </ol>
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capítulo 11. Evaluación de intervenciones: ¿cuál es el papel de la economía? Páginas 145 – 158</li> <li>1. Capítulo 12. Evaluación económica en salud. Páginas 159 – 164</li> <li>2. Chapter 3. Theoretical foundation of costing. Pages 20 – 31</li> <li>2. Chapter 4. Costing methodology. Pages 32 - 62</li> </ol>
		<b>Página Web</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <a href="http://www.imss.gob.mx/NR/rdonlyres/01063DB3-BD4E-45C2-A208-5FF986C01E7D/0/Econom%C3%ADa1191.pdf">http://www.imss.gob.mx/NR/rdonlyres/01063DB3-BD4E-45C2-A208-5FF986C01E7D/0/Econom%C3%ADa1191.pdf</a></li> <li>2. <a href="http://www.york.ac.uk/inst/che/pdf/rp7.pdf">http://www.york.ac.uk/inst/che/pdf/rp7.pdf</a></li> </ol>
	<b>Subtema2:</b>	<b>FINANCIAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SALUD</b>	
		<b>Bibliografía</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Muñoz, Onofre; Durán, Luis; Garduño, Juan; Soto, Hermán. Economía de la Salud, Seminario Internacional, Instituto Mexicano del Seguro Social. México, 2003. ISBN 968-7346-89-2</li> <li>2. Salud: México 2006. Información para la rendición de cuentas. Secretaría de Salud. México. 2007.</li> </ol>
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capítulo 6. Financiamiento de los sistemas de salud. Páginas 81-98.</li> <li>2. Capítulo I. El sistema de salud y sus instituciones. Sustentabilidad financiera. Páginas 167-177.</li> </ol>
<b>Página Web</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <a href="http://www.imss.gob.mx/NR/rdonlyres/01063DB3-BD4E-45C2-A208-5FF986C01E7D/0/Econom%C3%ADa1191.pdf">http://www.imss.gob.mx/NR/rdonlyres/01063DB3-BD4E-45C2-A208-5FF986C01E7D/0/Econom%C3%ADa1191.pdf</a></li> <li>2. <a href="http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dedss/descargas/rcs/sm2006.pdf">http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dedss/descargas/rcs/sm2006.pdf</a></li> </ol>	
<b>Tema 3:</b>	<b>SISTEMA NACIONAL DE SALUD</b>		
	<b>Subtema1:</b>	Sistema Nacional de Salud en México	
		<b>Bibliografía</b>	
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Organización, funciones, políticas, prioridades y perspectivas del Sistema de Salud en México. Antecedentes de la seguridad social. Perspectivas de la Integración Sectorial
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.who.int/countries/mex/es/">http://www.who.int/countries/mex/es/</a>
			<a href="http://www.who.int/countryfocus/cooperation_strategy/ccs_mex_es.pdf">http://www.who.int/countryfocus/cooperation_strategy/ccs_mex_es.pdf</a>
<a href="http://portal.salud.gob.mx/">http://portal.salud.gob.mx/</a>			
<a href="http://www.insp.mx/Portal/Centros/ciss/nls_new/dg/foro_liderazgo/docs/conf_musgrove_magb.pdf">http://www.insp.mx/Portal/Centros/ciss/nls_new/dg/foro_liderazgo/docs/conf_musgrove_magb.pdf</a>			
<b>Subtema2:</b>	Programa Sectorial de Salud 2007-2012		
<b>Bibliografía</b>			
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Funciones, objetivos, estrategias y metas del PROSESA 2007-2012		

		<b>Página Web</b>	<a href="http://portal.salud.gob.mx/contenidos/programa_sectorial/programa_sectorial_07.html">http://portal.salud.gob.mx/contenidos/programa_sectorial/programa_sectorial_07.html</a>
	<b>Subtema3:</b>	Sistema de Atención Médica	
		<b>Bibliografía</b>	
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Elementos que conforman el sistema de atención médica.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.csg.salud.gob.mx/">http://www.csg.salud.gob.mx/</a> <a href="http://www.conamed.gob.mx/interiores.php?ruta=http://conamed.gob.mx">http://www.conamed.gob.mx/interiores.php?ruta=http://conamed.gob.mx,</a> <a href="http://www.cofepris.gob.mx/">http://www.cofepris.gob.mx/</a> ,
	<b>Subtema4:</b>	Indicadores de Salud	
		<b>Bibliografía</b>	
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Tipos y funciones de los indicadores / Indicadores del milenio
		<b>Página Web</b>	<a href="http://escuela.med.puc.cl/Recursos/recepidem/insIntrod6.htm">http://escuela.med.puc.cl/Recursos/recepidem/insIntrod6.htm</a> <a href="http://www.calidad.salud.gob.mx/">http://www.calidad.salud.gob.mx/</a> <a href="http://www.who.int/mdg/goals/es/">http://www.who.int/mdg/goals/es/</a>
<b>Tema 4:</b>	<b>ADMINISTRACION DE PROYECTOS</b>		
	<b>Subtema1:</b>	<b>ADMINISTRACIÓN Y GESTION</b>	
		<b>Bibliografía</b>	Una Guía a los fundamentos de la Dirección de Proyectos (PMBOK °Guide)-Edición 2000
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>		Capítulos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concepto de Proyectos, Administración de Proyectos y Subproyectos.</li> <li>- Fases y ciclo de Vida del Proyecto.</li> <li>- Liderazgo en la Administración de Proyectos, Organización, Procesos de Administración.</li> <li>- Grupos de Procesos, interacciones de Procesos, Personalización de las Interacciones de Procesos.</li> <li>- Planeación de Alcance del Proyecto.</li> <li>- Administración de Tiempo, Costos, Calidad, Riesgo y Procurement de Proyectos.</li> </ul>	
	<b>Página Web</b>		
<b>Tema 5:</b>	<b>PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA</b>		
	<b>Subtema 1:</b>	Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud	
		<b>Bibliografía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud.- Red de Servicios de Atención a la Salud. Síntesis Ejecutiva.</i> Secretaría de Salud. Noviembre, 2003.Noviembre 2003.</li> </ul>
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://dgplades.gob.mx">http://dgplades.gob.mx</a>
	<b>Subtema 2:</b>	Certificado de Necesidades	
		<b>Bibliografía</b>	<i>Certificado de Necesidades</i>
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Procedimiento, instructivo y formato.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://dgplades.gob.mx">http://dgplades.gob.mx</a>
	<b>Subtema 3:</b>	Plan Maestro Sectorial	
		<b>Bibliografía</b>	<i>Plan Maestro Sectorial de Recursos para la Atención de la Salud.- Manual de usuario.- Segunda edición 2009.</i>
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Introducción y Capítulos III y IV.
<b>Página Web</b>		<a href="http://dgplades.gob.mx">http://dgplades.gob.mx</a>	
<b>Tema 6:</b>	<b>MARCO NORMATIVO</b>		
	<b>Subtema 1:</b>	Documento de Planeación	
		<b>Bibliografía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</i></li> <li>• <i>Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</i></li> </ul>
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<i>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 34 y 49</i> <i>Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 44</i>
		<b>Página Web</b>	
	<b>INFRAESTRUCTURA MÉDICA</b>		
<b>Subtema 2:</b>	<b>Bibliografía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.</li> <li>• NOM-040-SSA2-2004.</li> <li>• NOM-178-SSA1-1998.</li> </ul>	



			<ul style="list-style-type: none"> <li>NOM-156-SSA1-1996.</li> <li>NOM-197-SSA1-2000.</li> </ul>
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.</b> Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo. Publicada en el DOF el 17 de febrero de 2003. Capítulo 5: Clasificación de establecimientos generadores de RPBI, apartado 5.1.</li> <li><b>NOM-040-SSA2-2004.</b> En materia de información en salud. Publicada en el DOF el 28 de septiembre de 2005. Capítulo 3: Definiciones y abreviaturas.</li> <li><b>NOM-178-SSA1-1998.</b> Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. Publicada en el DOF el 29 de octubre de 1999. Capítulo 4: Definiciones y terminología; Capítulo 6: Especificaciones; Capítulo 12: Apéndices normativos.</li> <li><b>NOM-156-SSA1-1996.</b> Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. Publicada en el DOF el 12 de junio de 1997. Capítulo 1.</li> <li><b>NOM-197-SSA1-2000.</b> Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales generales y consultorios de atención médica especializada. Publicada en el DOF el 24 de octubre de 2001. Capítulo 4: Definiciones, símbolos y abreviaturas; Capítulo 6: Hospitales.</li> </ul>
<b>Tema 7:</b>	<b>MODELOS DE ATENCIÓN A LA SALUD</b>		
	<b>Subtema 1:</b>	Planeación de Unidades Médicas	
		<b>Bibliografía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>Planeación de Unidades Médicas.</i> Modelo Integrador de Atención a la Salud MIDAS. Primera edición, 2006.</li> <li>Dirección General de Planeación y Desarrollo. <i>Guía Estratégica para la Selección de Terrenos.</i> Secretaría de Salud. Diciembre de 2005.</li> </ul>
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>Planeación de Unidades Médicas.</i> Capítulo 3.</li> <li><i>Guía Estratégica para la Selección de Terrenos.</i> Capítulo 3.</li> </ul>
		<b>Página Web</b>	<a href="http://dgplades.gob.mx">http://dgplades.gob.mx</a>
	<b>Subtema 2:</b>	Nuevos Modelos de Atención a la Salud	
<b>Bibliografía</b>		<i>Modelos de Unidades Médicas.</i> Modelo Integrador de Atención a la Salud. Primera edición, 2006.	
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>		Capítulos 3, 5, 6 y 8.	
<b>Página Web</b>		<a href="http://dgplades.gob.mx">http://dgplades.gob.mx</a>	
<b>Tema 8:</b>	<b>REDES DE SERVICIOS DE SALUD</b>		
	<b>Subtema 1:</b>	Integración de Redes de Servicios de Salud (REDESS)	
		<b>Bibliografía</b>	<i>Modelo Integrador de Atención a la Salud.</i> Subsecretaría de Innovación y Calidad, Secretaría de Salud. Primera edición, 2006. <i>Planeación de Unidades Médicas. Modelo Integrador de Atención a la Salud MIDAS. Primera edición, 2006.</i>
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>Modelo Integrador de Atención a la Salud: Capítulo VI</i></li> <li><i>Planeación de Unidades Médicas: Capítulo 2</i></li> </ul>
		<b>Página Web</b>	<a href="http://dgplades.salud.gob.mx">http://dgplades.salud.gob.mx</a>
	<b>Subtema 2:</b>	Redes de servicios en municipios de Menor Índice de Desarrollo Humano (IDH)	
<b>Bibliografía</b>		<i>Programa de Acción Específico 2007-2012 de Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud en Municipios de Menor IDH.</i> Secretaría de Salud. Primera edición, 2008.	
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>		Capítulos 3 y 4.	
<b>Página Web</b>		<a href="http://dgplades.salud.gob.mx">http://dgplades.salud.gob.mx</a>	

**PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DEL HOSPITAL DE LA MUJER (03-02-10)**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-160-1-CFMB002-0000079-E-C-F

UNIDAD ADMINISTRATIVA: D.G.C.H.F.R. - HOSPITAL DE LA MUJER

<b>Tema1:</b>	<b>MORTALIDAD MATERNA</b>	
	<b>Subtema1:</b>	<b>PREECLAMPSIA/ECLAMPSIA</b>
		<b>Bibliografía</b>

		SALUD 2007
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	1.- Capítulo 24, de la pág. 217 a la 237
	<b>Página Web</b>	2.- <a href="http://www.salud.gob.mx">www.salud.gob.mx</a>
	<b>Subtema2:</b>	HEMORRAGIA OBSTETRICA
	<b>Bibliografía</b>	1.- OBSTETRICIA DE WILLIAMS MC GRAW HILL 2006 2.- MEDICINA CRÍTICA Y TERAPIA EN OBSTETRICIA INTENSIVA INPer INTERSISTEMAS S.A. DE C.V. 2007 3.- LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA HEMORRAGIA OBSTETRICA SECRETARIA DE SALUD 2006
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	1.- Capítulo 35, de la pág. 809 a la 854, 2.- Capítulo 30, de la pág. 281 a la 293
	<b>Página Web</b>	3.- <a href="http://www.salud.gob.mx">www.salud.gob.mx</a>
<b>Tema2:</b>	CANCER GINECOLÓGICO	
	<b>Subtema1:</b>	CANCER CERVICOUTERINO
	<b>Bibliografía</b>	1.- GINECOLOGIA ONCOLÓGICA PRACTICA MC GRAW HILL 4ª EDICIÓN 2006 DI SAIA ONCOLOGIA GINECOLÓGICA CLÍNICA ELSEVIER SCIENCE 6ª EDICIÓN 2002 2.- GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA PRÁCTICA JONATAN BERECK 4ª EDICIÓN MC GRAW HILL
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	1.- Capítulo I, de la Pág. 1 a la 33 2.- Capítulo 9, de la pág. 337 a la 396
	<b>Página Web</b>	
<b>Tema3:</b>	CANCER GINECOLÓGICO	
	<b>Subtema1:</b>	CANCER MAMARIO
	<b>Bibliografía</b>	1.- GINECOLOGIA ONCOLÓGICA PRACTICA MC GRAW HILL 4ª EDICIÓN 2006 DI SAIA ONCOLOGIA GINECOLÓGICA CLÍNICA ELSEVIER SCIENCE 6ª EDICIÓN 2002 2.- GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA PRÁCTICA JONATAN BERECK 4ª EDICIÓN MC GRAW HILL
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	1.- Capítulo 3, de la pág. 53 a la 111, 2.- Capítulo 16 de la pág. 627 a la 666
	<b>Página Web</b>	
<b>Tema4:</b>	MORBIMORTALIDAD NEONATAL	
	<b>Subtema1:</b>	PARTO PRETERMINO
	<b>Bibliografía</b>	OBSTETRICIA DE WILLIAMS MC GRAW HILL 2006 GINECOL OBSTET MEX 2007; 75, 17-23 OBSTET GYNECOL SURV 2005; 60,124-31
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 36, de la pág. 855 a la 880,
	<b>Página Web</b>	

**PUESTO QUE CONCURSA: Dirección de Evaluación Técnica Jurídica (04-02-10)**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-514-1-CFMB002-0000005-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física

<b>Tema1:</b>	PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	
	<b>Subtema1:</b>	DISPOSICIONES GENERALES; PROGRAMACIÓN Y PLANEACIÓN, FORMAS DE ADJUDICACIÓN; PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
	<b>Bibliografía</b>	1) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 2) Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	1) Título I, II cap. 1º, 2º y 3º, III, IV, V y VI cap. 1º, 2º y 3º. 2) Título I, II, Cap. 1º y Título III.

		Página Web	<a href="http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-3.pdf">http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-3.pdf</a>
<b>Tema2:</b>	PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.		
	<b>Subtema1:</b>	DISPOSICIONES GENERALES; PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO; PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN; DE LOS CONTRATOS; INFRACCIONES Y SANCIONES, Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	
	<b>Bibliografía</b>	1) Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2) Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	1) Título I, II cap. 1º, 2º y 3º, III cap. 1º y 2º, VI y VII. 2) Título I, II y III Cap. 1º.	
	Página Web	<a href="http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-53.pdf">http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-53.pdf</a>	
<b>Tema3:</b>	ESTRUCTURA Y BASES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.		
	<b>Subtema1:</b>	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL	
	<b>Bibliografía</b>	1) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	1) Título I, II cap. 1º y 2º y III	
	Página Web	<a href="http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-165.pdf">http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-165.pdf</a>	
<b>Tema4:</b>	PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, APROBACIÓN, EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS PÚBLICOS FEDERALES.		
	<b>Subtema1:</b>	DISPOSICIONES GENERALES Y PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y APROBACIÓN	
	<b>Bibliografía</b>	1) LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	1) Título I cap. 1º, II cap. 1º y 2º, y IV.	
	Página Web	<a href="http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-112.pdf">http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-112.pdf</a>	

**PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE ACTIVIDADES DEL GABINETE HUMANO Y SOCIAL (05-02-10)**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-100-1-CFNB002-000012-E-C-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA PARA LA COORDINACIÓN DE ACCIONES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.

<b>Tema1:</b>	<b>LEY GENERAL DE SALUD</b>		
	<b>Subtema1:</b>	<b>DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD</b>	
	<b>Bibliografía</b>	LEY GENERAL DE SALUD	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	TITULO PRIMERO, DISPOSICIONES GENERALES, CAPÍTULO ÚNICO, ARTICULOS 2 Y 3.	
	<b>Página Web</b>	www.salud.gob.mx	
<b>Subtema2:</b>	<b>DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		
	<b>Bibliografía</b>	LEY GENERAL DE SALUD	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	TITULOS SEGUNDO Y TERCERO, ARTÍCULOS 5º AL 77.	
	<b>Página Web</b>	www.salud.gob.mx	
<b>Tema2:</b>	<b>DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD</b>		
	<b>Subtema1:</b>	<b>DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, CONCEPTOS BÁSICOS Y BENEFICIOS DEL SISTEMA</b>	
	<b>Bibliografía</b>	LEY GENERAL DE SALUD, REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	DE LA LEY GENERAL DE SALUD: TITULO TERCERO BIS CAPÍTULO I Y II. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD: ARTÍCULOS 1 A 48.	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.salud.gob.mx">www.salud.gob.mx</a> <a href="http://www.seguro-popular.gob.mx">www.seguro-popular.gob.mx</a>	

		<b>DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, ESTRUCTURA Y FINANCIAMIENTO</b>	
	<b>Subtema 2:</b>	<b>Bibliografía</b>	LEY GENERAL DE SALUD, REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	DE LA LEY GENERAL DE SALUD: TITULO TERCERO BIS, ARTÍCULOS 77 BIS 1 AL 77 BIS 41. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD: ARTÍCULOS 1 A 140.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.salud.gob.mx">www.salud.gob.mx</a> <a href="http://www.seguro-popular.gob.mx">www.seguro-popular.gob.mx</a>
<b>Tema3:</b>	<b>DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD</b>		
	<b>Subtema1:</b>	<b>OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS</b>	
		<b>Bibliografía</b>	LEY GENERAL DE SALUD PROGRAMA NACIONAL DE SALUD PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	LEY GENERAL DE SALUD: TITULOS PRIMERO Y SEGUNDO, ARTÍCULOS 1° a 22. PROGRAMA NACIONAL DE SALUD 2007-2012: CAPÍTULOS I, III Y IV. PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2007-2012 SECCIONES 1, 2, 3,4 Y 5.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.salud.gob.mx">www.salud.gob.mx</a>
	<b>Subtema 2:</b>	<b>POLÍTICA SOCIAL</b>	
		<b>Bibliografía</b>	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006-2012
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	EJE 3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.salud.gob.mx">www.salud.gob.mx</a> <a href="http://www.presidencia.gob.mx">www.presidencia.gob.mx</a>

**PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO, AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y MATERIAL DE CURACIÓN DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL (06-02-10)**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-100-1-CFNB002-000022-E-C-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Consejo de Salubridad General

<b>Tema1:</b>	Ley General de Salud		
	<b>Subtema1:</b>	Competencia, organización y funcionamiento del Consejo de Salubridad General	
		<b>Bibliografía</b>	Ley General de Salud
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Artículos: 15,16,17 y 262
	<b>Página Web</b>	<a href="http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/sala_prensa/ley_general_salud.pdf">http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/sala_prensa/ley_general_salud.pdf</a>	
<b>Tema2:</b>	Competencia de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud		
	<b>Subtema1:</b>	Facultades y procedimiento de actualización de Insumos de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud	
		<b>Bibliografía</b>	Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Artículos: 3,5,8,10,12,14,15,16,19,21,22,23,24,26 y 27
	<b>Página Web</b>	Diario Oficial de la Federación 27 mayo de 2003	
<b>Tema3:</b>	Competencias del Consejo de Salubridad General		
	<b>Subtema1:</b>	Facultades y Obligaciones del Consejo de Salubridad General	
		<b>Bibliografía</b>	Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	3,4,8,9,11,15,17,19,20
	<b>Página Web</b>	Diario Oficial de la Federación 11 diciembre de 2009	
<b>Tema4:</b>	Conocimiento de la norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos		
	<b>Subtema1:</b>	Definiciones e información normativa del etiquetado de Dispositivos Médicos	

		<b>Bibliografía</b>	Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	3.0 y 4.0
		<b>Página Web</b>	Diario Oficial de la Federación 11 de diciembre 2008
<b>Tema5:</b>	Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación, Edición 2008		
	<b>Subtema1:</b>	Estructura y organización del Cuadro Básico y Catalogo de Material de Curación	
		<b>Bibliografía</b>	Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación, Edición 2008
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas IX-XII
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.csg.gob.mx">www.csg.gob.mx</a>
<b>Tema6:</b>	Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico		
	<b>Subtema1:</b>	Estructura y organización del Cuadro Básico y Catalogo de Auxiliares de Diagnóstico	
		<b>Bibliografía</b>	Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas X-XIII
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.csg.gob.mx">www.csg.gob.mx</a>
<b>Tema7:</b>	Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos		
	<b>Subtema1:</b>	Suplemento para Dispositivos Médicos	
		<b>Bibliografía</b>	Criterios para la clasificación de Dispositivos Médicos con base a su nivel de Riesgo Sanitario
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 483 – 490
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.csg.gob.mx">www.csg.gob.mx</a>

**PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA A-1 (07-02-10)**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-113-1-CFNB003-0000067-E-C-U

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 113 Órgano Interno de Control.

<b>Tema 1:</b>	Planeación de Auditorías.		
	<b>Subtema1:</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Guía General de Auditoría Pública (junio 2006) y Boletín "B" Normas Generales de Auditoría Pública. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado II.1 Planeación de la Auditoría de la Guía General de Auditoría Pública. Norma Cuarta de las Normas Generales de Auditoría Pública. Título Séptimo, Capítulo III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a> Guía General de Auditoría Pública. Normas Generales de Auditoría Pública.
<b>Tema 2:</b>	Ejecución de Auditorías.		
	<b>Subtema1:</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Guía General de Auditoría Pública (junio 2006) y Boletín "B" Normas Generales de Auditoría Pública.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado II.2 Ejecución del Trabajo de la Guía General de Auditoría Pública. Normas Cuarta, Quinta, Séptima, Octava y Novena de las Normas Generales de Auditoría Pública.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
<b>Tema 3:</b>	Informes de Resultados de Auditoría.		
	<b>Subtema1:</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Guía General de Auditoría Pública (junio 2006) y Boletín "B" Normas Generales de Auditoría Pública.

		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado II.3 Informe de Auditoría de la Guía General de Auditoría Pública. Norma décima de las Normas Generales de Auditoría Pública.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
<b>Tema 4:</b>	Seguimiento de Recomendaciones de Observaciones.		
	<b>Subtema1:</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Guía General de Auditoría Pública (junio 2006) y Boletín "B" Normas Generales de Auditoría Pública.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado III Seguimiento de Recomendaciones de la Guía General de Auditoría Pública. Norma Onceava de las Normas Generales de Auditoría Pública.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
<b>Tema 5:</b>	Supervisión de Auditorías.		
	<b>Subtema1:</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Guía General de Auditoría Pública (junio 2006) y Boletín "B" Normas Generales de Auditoría Pública.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado IV Supervisión del Trabajo de Auditoría de la Guía General de Auditoría Pública. Norma Quinta de las Normas Generales de Auditoría Pública.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
<b>Tema 6:</b>	Auditoría al Desempeño.		
	<b>Subtema1:</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Guía de Auditoría al Desempeño de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (diciembre de 2006).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Todos los Apartados de la Guía.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
<b>Tema 7:</b>	Responsabilidades de los Servidores Públicos.		
	<b>Subtema1:</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (D.O.F. 28 de septiembre de 2009).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Segundo, Capítulo Primero.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
<b>Tema 8:</b>	Procedimiento para la Integración de Expedientes de Presunta Responsabilidad.		
	<b>Subtema1:</b>	Integración de Expedientes de Presunta Responsabilidad.	
		<b>Bibliografía</b>	Guía para la elaboración de informes e integración de expedientes de los casos con presunta responsabilidad de Servidores Públicos (última actualización en septiembre de 2009).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartados IV y V.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
	<b>Subtema2:</b>	Informes de Presunta Responsabilidad.	
		<b>Bibliografía</b>	Guía para la elaboración de informes e integración de expedientes de los casos con presunta responsabilidad de Servidores Públicos (última actualización en septiembre de 2009).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartados VI al VIII.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
<b>Tema 9:</b>	Conocimientos Generales de la Administración Pública Federal.		
	<b>Subtema1:</b>	De la Administración Pública Federal	
		<b>Bibliografía</b>	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (última actualización D.O.F. 17 de junio de 2009).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero, Capítulo Único de la Administración Pública Federal.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.normateca.gob.mx">www.normateca.gob.mx</a> <a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
	<b>Subtema2:</b>	Competencia de la Secretaría de la Función Pública	

		<b>Bibliografía</b>	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (última actualización D.O.F. 17 de junio de 2009) y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (actualización D.O.F. 14 de abril de 2009).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Segundo, Capítulo I de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Capítulo I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.normateca.gob.mx">www.normateca.gob.mx</a> <a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
<b>Tema 10:</b>	Disposiciones que regulan la actuación del auditor público.		
	<b>Subtema1:</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Guía General de Auditoría Pública (junio 2006) y Boletín "B" Normas Generales de Auditoría Pública.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado V Actuación del Auditor Público de la Guía General de Auditoría Pública. Normas Primera, Segunda y Tercera de las Normas Generales de Auditoría Pública.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
<b>Tema 11:</b>	Atribuciones de los Órganos Internos de Control		
	<b>Subtema1:</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (última actualización D.O.F. 28 de septiembre de 2009). Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (actualización D.O.F. 14 de abril de 2009).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Capítulo VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
<b>Tema 12:</b>	Definición y clasificación de riesgos.		
	<b>Subtema1:</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Modelo de Administración de Riesgos (MAR)
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Todo el temario.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
<b>Tema 13:</b>	Informes y reportes del Sistema de Información Periódica.		
	<b>Subtema1:</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Lineamientos Generales para la elaboración y presentación de los informes y reportes del Sistema de Información Periódica (21 de noviembre de 2006).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	1. Módulo de Auditoría.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
<b>Tema 14:</b>	Conocimientos generales en materia de Adquisiciones en el Sector Público.		
	<b>Subtema1:</b>	Planeación, Programación y Presupuestación.	
		<b>Bibliografía</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (última actualización D.O.F. 28 de mayo de 2009) y su Reglamento (última actualización D.O.F. 30 de noviembre de 2006).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Título Primero y Segundo de su Reglamento.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
	<b>Subtema2:</b>	Procedimientos de Contratación.	
		<b>Bibliografía</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (última actualización D.O.F. 28 de mayo de 2009) y su Reglamento (última actualización D.O.F. 30 de noviembre de 2006).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Título tercero de su Reglamento.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
	<b>Subtema3:</b>	Contratación de bienes y servicios.	

		<b>Bibliografía</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (última actualización D.O.F. 28 de mayo de 2009) y su Reglamento (última actualización D.O.F. 30 de noviembre de 2006).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y título cuarto de su Reglamento.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
<b>Tema 15:</b>	Conocimientos generales en materia de Obra Pública en el Sector Público.		
	<b>Subtema1:</b>	Planeación, programación y presupuestación.	
		<b>Bibliografía</b>	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (última actualización D.O.F. 28 de mayo de 2009) y su Reglamento (última actualización D.O.F. 29 de noviembre de 2006).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Segundo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y Título Primero y Segundo de su Reglamento.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
	<b>Subtema2:</b>	Contratación y ejecución.	
		<b>Bibliografía</b>	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (última actualización D.O.F. 28 de mayo de 2009) y su Reglamento (última actualización D.O.F. 29 de noviembre de 2006).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos I y II del Título Cuarto de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y título tercero y cuarto de su Reglamento
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
<b>Tema 16:</b>	Conocimientos generales en materia de Presupuesto en el Sector Público.		
	<b>Subtema1:</b>	Disposiciones Generales.	
		<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Título primero de su Reglamento.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/LFPRH.doc">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/LFPRH.doc</a>
	<b>Subtema2:</b>	Programación, presupuestación y ejercicio del gasto público federal.	
		<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Segundo, Tercero y Cuarto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Título Segundo, Tercero, Cuarto y quinto de su Reglamento.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc</a>
	<b>Subtema3:</b>	Contabilidad gubernamental, evaluación y auditoría.	
		<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Quinto y Sexto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Título Sexto y Séptimo de su Reglamento.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/LFPRH.doc">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/LFPRH.doc</a>
	<b>Subtema4:</b>	Clasificador por objeto del gasto.	
		<b>Bibliografía</b>	Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal (última actualización D.O.F. 01 de febrero de 2008).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Todos los que integran el Clasificador por Objeto del Gasto.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.normateca.gob.mx">www.normateca.gob.mx</a>
<b>Tema 17:</b>	Ingresos y Endeudamiento		
	<b>Subtema1:</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010 (25 de noviembre de 2009).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo I.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/LIF_2010.doc">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/LIF_2010.doc</a>
<b>Tema 18:</b>	Revisión de Aseguramiento de Calidad (RAC) para los Órganos Internos de Control.		
	<b>Subtema1:</b>	Sistema de calidad en materia de control y auditoría.	
		<b>Bibliografía</b>	Guía para la Revisión de Aseguramiento de Calidad (RAC) para los Órganos Internos de Control (octubre 2004).



		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado 1 Sistema de calidad.	
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>	
	<b>Subtema2:</b>	Objetivo de la Revisión de Aseguramiento de Calidad.		
		<b>Bibliografía</b>	Guía para la Revisión de Aseguramiento de Calidad (RAC) para los Órganos Internos de Control (octubre 2004).	
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado 2 Revisión de Aseguramiento de Calidad.	
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>	
	<b>Subtema3:</b>	Normas de Operación para la Revisión de Aseguramiento de Calidad.		
		<b>Bibliografía</b>	Guía para la Revisión de Aseguramiento de Calidad (RAC) para los Órganos Internos de Control (octubre 2004).	
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado 3 Normas de Operación para la Revisión de Aseguramiento de Calidad.	
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>	
	<b>Subtema4:</b>	Herramientas para la Revisión de Aseguramiento de Calidad.		
		<b>Bibliografía</b>	Guía para la Revisión de Aseguramiento de Calidad (RAC) para los Órganos Internos de Control (octubre 2004).	
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado 4 Herramientas para la Revisión de Aseguramiento de Calidad.	
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>	
	<b>Tema 19:</b>	De la Contabilidad y Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal		
		<b>Subtema1:</b>	Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental	
<b>Bibliografía</b>			Manual de Contabilidad Gubernamental del Subsistema Egresos	
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>			Definiciones de cada Principio	
<b>Página Web</b>			<a href="http://www.apartados.hacienda.gob.mx/marco_juridico/documentos/contabilidad_gubernamental/manual_2006">http://www.apartados.hacienda.gob.mx/marco_juridico/documentos/contabilidad_gubernamental/manual_2006</a>	
<b>Subtema2:</b>		Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal		
		<b>Bibliografía</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Fiscalización Superior de la Federación.	
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sección V.-De la Fiscalización Superior de la Federación. LEY de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación DOF 29-05-2009.- TÍTULO PRIMERO Disposiciones Generales Capítulo Único; TÍTULO SEGUNDO De la Fiscalización de la Cuenta Pública. Capítulo I y II De la Fiscalización de la Cuenta Pública.	
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/1.doc">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/1.doc</a> <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/LFRCF.doc">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/LFRCF.doc</a>	
<b>Subtema3:</b>		Catálogo de cuentas		
		<b>Bibliografía</b>	Manual de Contabilidad Gubernamental del Subsistema Egresos	
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Numeral 4. Catálogo de cuentas	
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.apartados.hacienda.gob.mx/marco_juridico/documentos/contabilidad_gubernamental/manual_2006">http://www.apartados.hacienda.gob.mx/marco_juridico/documentos/contabilidad_gubernamental/manual_2006</a>	

**PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES (08-02-10)**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-113-1-CFNB003-0000057-E-C-J

UNIDAD ADMINISTRATIVA: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

<b>Tema 1:</b>	<b>Atención Ciudadana</b>		
	<b>Subtema 1:</b>	<b>De las Garantías Individuales. De las Responsabilidades de los Servidores Públicos y Patrimoniales del Estado</b>	
		<b>Bibliografía</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero, Capítulo I y Título Cuarto
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1</a>
		<b>Bibliografía</b>	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero, Capítulo Único y Título Segundo
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153</a>
		<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero, Capítulo Único y Título Segundo
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/240">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/240</a>
		<b>Bibliografía</b>	Código Federal de Procedimientos Civiles
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Libro Primero Disposiciones Generales, Títulos Cuarto y Séptimo; Libro Segundo Contención, Título Primero
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/6">www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/6</a>
		<b>Bibliografía</b>	Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos I y VIII
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/.../reglamento/inicio.html">www.funcionpublica.gob.mx/.../reglamento/inicio.html</a>
		<b>Bibliografía</b>	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, vigente en la publicación
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos I, XII y XIII
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/.../ri190104.html">www.salud.gob.mx/unidades/cdi/.../ri190104.html</a>
		<b>Bibliografía</b>	Lineamientos y Criterios Técnicos y Operativos para el Proceso de Atención Ciudadana
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos I, II, III y V	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/pt/faq.html">www.funcionpublica.gob.mx/pt/faq.html</a>	
	<b>Subtema 2:</b>	<b>Sujetos Obligados; Responsabilidades y Sanciones</b>	
		<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Títulos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto
<b>Página Web</b>		<a href="http://www.ifai.org.mx/transparencia/LFTAIPG.pdf">www.ifai.org.mx/transparencia/LFTAIPG.pdf</a>	
<b>Tema 2:</b>	<b>Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos</b>		
	<b>Subtema 1:</b>	<b>De las Garantías Individuales y de las Responsabilidades de los Servidores Públicos y Patrimoniales del Estado</b>	
		<b>Bibliografía</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero, Capítulo I y Título Cuarto
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1</a>
		<b>Bibliografía</b>	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero, Capítulo Único y Título Segundo
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153</a>
		<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Títulos Primero, Capítulo Único, Segundo y Tercero
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/240">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/240</a>
		<b>Bibliografía</b>	Código Federal de Procedimientos Civiles
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Libro Primero Disposiciones Generales Títulos Cuarto y Séptimo; Libro Segundo Contención, Título Primero
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/6">www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/6</a>
		<b>Bibliografía</b>	Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos I y VIII
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/.../reglamento/inicio.html">www.funcionpublica.gob.mx/.../reglamento/inicio.html</a>
		<b>Bibliografía</b>	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, vigente en la publicación

	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos I, XII y XIII	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/.../ri190104.html">www.salud.gob.mx/unidades/cdi/.../ri190104.html</a>	
	<b>Bibliografía</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<i>Títulos Primero, Segundo; Tercero, Quinto y Sexto</i>	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14">www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14</a>	
	<b>Bibliografía</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<i>Título Sexto</i>	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14">www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14</a>	
	<b>Bibliografía</b>	<i>Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</i>	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero. Disposiciones Generales, Capítulo Único; Títulos Tercero, Cuarto y Séptimo	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lopsrm.htm">www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lopsrm.htm</a>	
	<b>Bibliografía</b>	<i>Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</i>	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<i>Título Séptimo</i>	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/.../ropt3c4s1.htm">www.funcionpublica.gob.mx/.../ropt3c4s1.htm</a>	
	<b>Bibliografía</b>	<i>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</i>	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<i>Título Primero, Capítulo I</i>	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf">www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf</a>	
	<b>Bibliografía</b>	<i>Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</i>	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<i>Título Séptimo, Capítulo III</i>	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH.pdf">www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH.pdf</a>	
	<b>Bibliografía</b>	<i>Ley Federal de Procedimiento Administrativo</i>	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<i>Títulos Segundo, Tercero, Cuarto y Sexto</i>	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112">www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112</a>	
	<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Títulos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.ifai.org.mx/transparencia/LFTAIPG.pdf">www.ifai.org.mx/transparencia/LFTAIPG.pdf</a>	
	<b>Tema 3:</b>	<b>Procedimiento de Inconformidades</b>	
		<b>Subtema 1:</b>	<b>De las Garantías Individuales y de las Responsabilidades de los Servidores Públicos y Patrimoniales del Estado</b>
<b>Bibliografía</b>			Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>			Título Primero, Capítulo I y Título Cuarto
<b>Página Web</b>			<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1</a>
<b>Bibliografía</b>			Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>			Título Primero, Capítulo Único y Título Segundo
<b>Página Web</b>			<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153</a>
<b>Bibliografía</b>			Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>			Títulos Primero, Capítulo Único, Segundo y Tercero
<b>Página Web</b>			<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/240">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/240</a>
<b>Bibliografía</b>			Código Federal de Procedimientos Civiles
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>			Libro Primero Disposiciones Generales Títulos Cuarto y Séptimo; Libro Segundo Contención, Título Primero

	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/6">www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/6</a>	
	<b>Bibliografía</b>	Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos I y VIII	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/.../reglamento/inicio.html">www.funcionpublica.gob.mx/.../reglamento/inicio.html</a>	
	<b>Bibliografía</b>	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, vigente en la publicación	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos I, XII y XIII	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/.../ri190104.html">www.salud.gob.mx/unidades/cdi/.../ri190104.html</a>	
	<b>Bibliografía</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<i>Títulos Primero, Segundo; Tercero, Quinto y Sexto</i>	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14">www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14</a>	
	<b>Bibliografía</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<i>Título Sexto</i>	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14">www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14</a>	
	<b>Bibliografía</b>	<i>Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</i>	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero. Disposiciones Generales, Capítulo Único; Títulos Tercero, Cuarto y Séptimo	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lpsrm.htm">www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lpsrm.htm</a>	
	<b>Bibliografía</b>	<i>Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</i>	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<i>Título Séptimo</i>	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/.../ropt3c4s1.htm">www.funcionpublica.gob.mx/.../ropt3c4s1.htm</a>	
	<b>Bibliografía</b>	<i>Ley Federal de Procedimiento Administrativo</i>	
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<i>Títulos Segundo, Tercero, Cuarto y Sexto</i>		
<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112">www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112</a>		
<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental		
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Títulos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto		
<b>Página Web</b>	<a href="http://www.ifai.org.mx/transparencia/LFTAIPG.pdf">www.ifai.org.mx/transparencia/LFTAIPG.pdf</a>		
<b>Tema 4:</b>	<b>Procedimiento de sanción a proveedores, licitantes y contratistas</b>		
	<b>Subtema 1:</b>	<b>De las Garantías Individuales y de las Obligaciones de los proveedores, contratistas y licitantes e Infracciones</b>	
		<b>Bibliografía</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero, Capítulo I y Título Cuarto
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1</a>
		<b>Bibliografía</b>	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero, Capítulo Único y Título Segundo
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153</a>
		<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Títulos Primero, Capítulo Único, Segundo y Tercero
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/240">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/240</a>
		<b>Bibliografía</b>	Código Federal de Procedimientos Civiles
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Libro Primero Disposiciones Generales Títulos Cuarto y Séptimo; Libro Segundo Contención, Título Primero
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/6">www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/6</a>

	<b>Bibliografía</b>	Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos I y VIII
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/.../reglamento/inicio.html">www.funcionpublica.gob.mx/.../reglamento/inicio.html</a>
	<b>Bibliografía</b>	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, vigente en la publicación
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos I, XII y XIII
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/.../ri190104.html">www.salud.gob.mx/unidades/cdi/.../ri190104.html</a>
	<b>Bibliografía</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<i>Títulos Primero, Segundo; Tercero, Quinto y Sexto</i>
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14">www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14</a>
	<b>Bibliografía</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<i>Título Sexto</i>
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14">www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14</a>
	<b>Bibliografía</b>	<i>Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</i>
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero. Disposiciones Generales, Capítulo Único; Títulos Tercero, Cuarto y Séptimo
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lopsrm.htm">www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lopsrm.htm</a>
	<b>Bibliografía</b>	<i>Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</i>
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<i>Título Séptimo</i>
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/.../ropt3c4s1.htm">www.funcionpublica.gob.mx/.../ropt3c4s1.htm</a>
	<b>Bibliografía</b>	<i>Ley Federal de Procedimiento Administrativo</i>
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<i>Títulos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Sexto</i>
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112">www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112</a>
	<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Títulos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.ifai.org.mx/transparencia/LFTAIPG.pdf">www.ifai.org.mx/transparencia/LFTAIPG.pdf</a>

**PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA B-1 (09-02-10)**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-113-1-CFNB003-0000068-E-C-U

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 113 Órgano Interno de Control.

<b>Tema 1:</b>	Planeación de Auditorías.	
	<b>Subtema1:</b>	
	<b>Bibliografía</b>	Guía General de Auditoría Pública (junio 2006) y Boletín "B" Normas Generales de Auditoría Pública. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado II.1 Planeación de la Auditoría de la Guía General de Auditoría Pública. Norma Cuarta de las Normas Generales de Auditoría Pública. Título Séptimo, Capítulo III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a> Guía General de Auditoría Pública. Normas Generales de Auditoría Pública.
<b>Tema 2:</b>	Ejecución de Auditorías.	
	<b>Subtema1:</b>	
	<b>Bibliografía</b>	Guía General de Auditoría Pública (junio 2006) y Boletín "B" Normas Generales de Auditoría Pública.
	<b>Títulos, preceptos y/o</b>	Apartado II.2 Ejecución del Trabajo de la Guía General de Auditoría

		<b>Epígrafes</b>	Pública. Normas Cuarta, Quinta, Séptima, Octava y Novena de las Normas Generales de Auditoría Pública.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
<b>Tema 3:</b>	Informes de Resultados de Auditoría.		
	<b>Subtema1:</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Guía General de Auditoría Pública (junio 2006) y Boletín "B" Normas Generales de Auditoría Pública.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado II.3 Informe de Auditoría de la Guía General de Auditoría Pública. Norma décima de las Normas Generales de Auditoría Pública.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
<b>Tema 4:</b>	Seguimiento de Recomendaciones de Observaciones.		
	<b>Subtema1:</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Guía General de Auditoría Pública (junio 2006) y Boletín "B" Normas Generales de Auditoría Pública.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado III Seguimiento de Recomendaciones de la Guía General de Auditoría Pública. Norma Onceava de las Normas Generales de Auditoría Pública.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
<b>Tema 5:</b>	Supervisión de Auditorías.		
	<b>Subtema1:</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Guía General de Auditoría Pública (junio 2006) y Boletín "B" Normas Generales de Auditoría Pública.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado IV Supervisión del Trabajo de Auditoría de la Guía General de Auditoría Pública. Norma Quinta de las Normas Generales de Auditoría Pública.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
<b>Tema 6:</b>	Auditoría al Desempeño.		
	<b>Subtema1:</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Guía de Auditoría al Desempeño de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (diciembre de 2006).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Todos los Apartados de la Guía.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
<b>Tema 7:</b>	Responsabilidades de los Servidores Públicos.		
	<b>Subtema1:</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (D.O.F. 28 de septiembre de 2009).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Segundo, Capítulo Primero.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
<b>Tema 8:</b>	Procedimiento para la Integración de Expedientes de Presunta Responsabilidad.		
	<b>Subtema1:</b>	Integración de Expedientes de Presunta Responsabilidad.	
		<b>Bibliografía</b>	Guía para la elaboración de informes e integración de expedientes de los casos con presunta responsabilidad de Servidores Públicos (última actualización en septiembre de 2009).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartados IV y V.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
	<b>Subtema2:</b>	Informes de Presunta Responsabilidad.	
		<b>Bibliografía</b>	Guía para la elaboración de informes e integración de expedientes de los casos con presunta responsabilidad de Servidores Públicos (última actualización en septiembre de 2009).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartados VI al VIII.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>

<b>Tema 9:</b>	Conocimientos Generales de la Administración Pública Federal.		
	<b>Subtema1:</b>	De la Administración Pública Federal	
		<b>Bibliografía</b>	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (última actualización D.O.F. 17 de junio de 2009).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero, Capítulo Único de la Administración Pública Federal.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.normateca.gob.mx">www.normateca.gob.mx</a> <a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
<b>Subtema2:</b>	Competencia de la Secretaría de la Función Pública		
	<b>Bibliografía</b>	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (última actualización D.O.F. 17 de junio de 2009) y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (actualización D.O.F. 14 de abril de 2009).	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Segundo, Capítulo I de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Capítulo I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.normateca.gob.mx">www.normateca.gob.mx</a> <a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>	
<b>Tema 10:</b>	Disposiciones que regulan la actuación del auditor público.		
	<b>Subtema1:</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Guía General de Auditoría Pública (junio 2006) y Boletín "B" Normas Generales de Auditoría Pública.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado V Actuación del Auditor Público de la Guía General de Auditoría Pública. Normas Primera, Segunda y Tercera de las Normas Generales de Auditoría Pública.
<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>		
<b>Tema 11:</b>	Atribuciones de los Órganos Internos de Control		
	<b>Subtema1:</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (última actualización D.O.F. 28 de septiembre de 2009). Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (actualización D.O.F. 14 de abril de 2009).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Capítulo VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>		
<b>Tema 12:</b>	Definición y clasificación de riesgos.		
	<b>Subtema1:</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Modelo de Administración de Riesgos (MAR)
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Todo el temario.
<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>		
<b>Tema 13:</b>	Informes y reportes del Sistema de Información Periódica.		
	<b>Subtema1:</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Lineamientos Generales para la elaboración y presentación de los informes y reportes del Sistema de Información Periódica (21 de noviembre de 2006).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	1. Módulo de Auditoría.
<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>		
<b>Tema 14:</b>	Conocimientos generales en materia de Adquisiciones en el Sector Público.		
	<b>Subtema1:</b>	Planeación, Programación y Presupuestación.	
		<b>Bibliografía</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (última actualización D.O.F. 28 de mayo de 2009) y su Reglamento (última actualización D.O.F. 30 de noviembre de 2006).
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero y Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Título Primero y Segundo de su Reglamento.		

	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
<b>Subtema2:</b>	Procedimientos de Contratación.	
	<b>Bibliografía</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (última actualización D.O.F. 28 de mayo de 2009) y su Reglamento (última actualización D.O.F. 30 de noviembre de 2006).
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Título Tercero de su Reglamento.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
<b>Subtema3:</b>	Contratación de bienes y servicios.	
	<b>Bibliografía</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (última actualización D.O.F. 28 de mayo de 2009) y su Reglamento (última actualización D.O.F. 30 de noviembre de 2006).
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Título Cuarto de su Reglamento.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
<b>Tema 15:</b>	Conocimientos generales en materia de Obra Pública en el Sector Público.	
<b>Subtema1:</b>	Planeación, programación y presupuestación.	
	<b>Bibliografía</b>	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (última actualización D.O.F. 28 de mayo de 2009) y su Reglamento (última actualización D.O.F. 29 de noviembre de 2006).
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero y Segundo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y Título Primero y Segundo de su Reglamento
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
<b>Subtema2:</b>	Contratación y ejecución.	
	<b>Bibliografía</b>	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (última actualización D.O.F. 28 de mayo de 2009) y su Reglamento (última actualización D.O.F. 29 de noviembre de 2006).
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Tercero y Cuarto de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y Título tercero y Cuarto de su Reglamento.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
<b>Tema 16:</b>	Conocimientos generales en materia de Presupuesto en el Sector Público.	
<b>Subtema1:</b>	Disposiciones Generales.	
	<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (última actualización D.O.F. 31 de diciembre de 2008) y su Reglamento (última actualización D.O.F. 04 de septiembre de 2009).
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Título Primero de su Reglamento.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.normateca.gob.mx">www.normateca.gob.mx</a>
<b>Subtema2:</b>	Programación, presupuestación y ejercicio del gasto público federal.	
	<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (última actualización D.O.F. 31 de diciembre de 2008) y su Reglamento (última actualización D.O.F. 04 de septiembre de 2009).
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Segundo, Tercero y Cuarto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Título Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto de su Reglamento.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.normateca.gob.mx">www.normateca.gob.mx</a>
<b>Subtema3:</b>	Contabilidad gubernamental, evaluación y auditoría.	
	<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (última actualización D.O.F. 31 de diciembre de 2008) y su Reglamento (última actualización D.O.F. 04 de septiembre de 2009).
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Quinto y Sexto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Título Sexto y Séptimo de su Reglamento.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.normateca.gob.mx">www.normateca.gob.mx</a>
<b>Subtema4:</b>	Clasificador por objeto del gasto.	



		<b>Bibliografía</b>	Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal (última actualización D.O.F. 01 de febrero de 2008).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Todos los que integran el Clasificador por Objeto del Gasto.
		<b>Página Web</b>	www.normateca.gob.mx
<b>Tema 17:</b>	Ingresos y Endeudamiento		
	<b>Subtema1:</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010 (25 de noviembre de 2009).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo I.
		<b>Página Web</b>	www.normateca.gob.mx
<b>Tema 18:</b>	Revisión de Aseguramiento de Calidad (RAC) para los Órganos Internos de Control.		
	<b>Subtema1:</b>	Sistema de calidad en materia de control y auditoría.	
		<b>Bibliografía</b>	Guía para la Revisión de Aseguramiento de Calidad (RAC) para los Órganos Internos de Control (octubre 2004).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado 1 Sistema de calidad.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
	<b>Subtema2:</b>	Objetivo de la Revisión de Aseguramiento de Calidad.	
		<b>Bibliografía</b>	Guía para la Revisión de Aseguramiento de Calidad (RAC) para los Órganos Internos de Control (octubre 2004).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado 2 Revisión de Aseguramiento de Calidad.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
	<b>Subtema3:</b>	Normas de Operación para la Revisión de Aseguramiento de Calidad.	
		<b>Bibliografía</b>	Guía para la Revisión de Aseguramiento de Calidad (RAC) para los Órganos Internos de Control (octubre 2004).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado 3 Normas de Operación para la Revisión de Aseguramiento de Calidad.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
	<b>Subtema4:</b>	Herramientas para la Revisión de Aseguramiento de Calidad.	
		<b>Bibliografía</b>	Guía para la Revisión de Aseguramiento de Calidad (RAC) para los Órganos Internos de Control (octubre 2004).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado 4 Herramientas para la Revisión de Aseguramiento de Calidad.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
<b>Tema 19:</b>	Sistema de Gestión de Calidad (Norma ISO 9001:2000).		
	<b>Subtema1:</b>	Generalidades y Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad.	
		<b>Bibliografía</b>	Norma ISO 9001:2000 Sistemas de Gestión de la Calidad.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Generalidades y Requisitos.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.google.com.mx">www.google.com.mx</a> Norma ISO 9001:2000
	<b>Subtema2:</b>	Sistema de Gestión de Calidad.	
		<b>Bibliografía</b>	Norma ISO 9001:2000 Sistemas de Gestión de la Calidad.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado 4 Sistema de Gestión de Calidad.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.google.com.mx">www.google.com.mx</a> Norma ISO 9001:2000
	<b>Subtema3:</b>	Responsabilidad de la Dirección en el Sistema de Gestión de Calidad..	
		<b>Bibliografía</b>	Norma ISO 9001:2000 Sistemas de Gestión de la Calidad.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado 5 Responsabilidad de la Dirección.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.google.com.mx">www.google.com.mx</a> Norma ISO 9001:2000
	<b>Subtema4:</b>	Gestión de los recursos en el Sistema de Gestión de Calidad..	

	<b>Bibliografía</b>	Norma ISO 9001:2000 Sistemas de Gestión de la Calidad.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado 6 Gestión de los recursos.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.google.com.mx">www.google.com.mx</a> Norma ISO 9001:2000
<b>Subtema5:</b>	Realización del producto en el Sistema de Gestión de Calidad..	
	<b>Bibliografía</b>	Norma ISO 9001:2000 Sistemas de Gestión de la Calidad.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado 7 Realización del producto.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.google.com.mx">www.google.com.mx</a> Norma ISO 9001:2000
<b>Subtema6:</b>	Medida, análisis y mejora en el Sistema de Gestión de Calidad..	
	<b>Bibliografía</b>	Norma ISO 9001:2000 Sistemas de Gestión de la Calidad.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado 8 Medida, análisis y mejora.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.google.com.mx">www.google.com.mx</a> Norma ISO 9001:2000
<b>Tema 20:</b>	Sistema de Gestión de Calidad (Norma ISO 9000:2000).	
<b>Subtema1:</b>	Fundamentos del Sistema de Gestión de Calidad.	
	<b>Bibliografía</b>	Norma ISO 9000:2000 Sistemas de Gestión de la Calidad.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	La Norma en General.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.google.com.mx">www.google.com.mx</a> Norma ISO 9000:2000
<b>Subtema2:</b>	Vocabulario del Sistema de Gestión de Calidad.	
	<b>Bibliografía</b>	Norma ISO 9000:2000 Sistemas de Gestión de la Calidad.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	La Norma en General.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.google.com.mx">www.google.com.mx</a> Norma ISO 9000:2000
<b>Subtema3:</b>	Principios del Sistema de Gestión de Calidad.	
	<b>Bibliografía</b>	Norma ISO 9000:2000 Sistemas de Gestión de la Calidad.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	La Norma en General.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.google.com.mx">www.google.com.mx</a> Norma ISO 9000:2000

**PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCION DE CONDUCCION DE PROYECTOS HORIZONTALES (10-02-10)**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-114-1-CFNB002-0000009-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: UNIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO

<b>Tema1:</b>	<b>Conocimientos generales del sector salud en México</b>	
<b>Subtema1:</b>	<b>Regulación del Sistema de Salud</b>	
	<b>Bibliografía</b>	Ley General de Salud. Diario Oficial de la Federación, 14 de julio de 2008.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero (artículos 1° al 4°), Título Segundo (artículos 5° al 22), Título Tercero Capítulo I (artículos 23 al 31) y Título Tercero Bis (artículos 77 bis 1 al 77 bis 41).
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx">http://www.diputados.gob.mx</a>
<b>Subtema2:</b>	<b>Programas del sector salud</b>	
	<b>Bibliografía</b>	Secretaría de Salud. Programa Nacional de Salud 2007-2012. Por un México sano: construyendo alianzas para una mejor salud, 1ª ed. México, 2007.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos I, II y III
	<b>Página Web</b>	<a href="http://portal.salud.gob.mx/contenidos/programa_nacional/programa_07.html">http://portal.salud.gob.mx/contenidos/programa_nacional/programa_07.html</a>
	<b>Bibliografía</b>	Secretaría de Salud. Programa Sectorial de Salud 2007-2012. Por un México sano: construyendo alianzas para una mejor salud, 1ª ed. México, 2007.

		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Secciones 1, 2, 3, 4 y 5
		<b>Página Web</b>	<a href="http://portal.salud.gob.mx/contenidos/programa_sectorial/programa_sectorial_07.html">http://portal.salud.gob.mx/contenidos/programa_sectorial/programa_sectorial_07.html</a>
	<b>Subtema3:</b>	<b>Marco de referencia</b>	
		<b>Bibliografía</b>	Secretaría de Salud. Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos 1, 2, 3, 4, 5 y 6
		<b>Página Web</b>	
		<b>Bibliografía</b>	OCDE. Estudios de la OCDE sobre los sistemas de salud. México, 2005.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo1, 2, 3 y 4
		<b>Página Web</b>	
<b>Tema2:</b>	<b>Políticas de aseguramiento y financiamiento del Sector Salud</b>		
	<b>Subtema1:</b>	<b>Sistemas de aseguramiento en el Sector Salud</b>	
		<b>Bibliografía</b>	Secretaría de Salud. Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos 1, 2, 3, 4, 5 y 6
		<b>Página Web</b>	
		<b>Bibliografía</b>	OCDE. Estudios de la OCDE sobre los sistemas de salud. México, 2005.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo1, 2, 3 y 4
		<b>Página Web</b>	
		<b>Bibliografía</b>	Canavos, George C. Probabilidad y Estadística: Aplicaciones y Métodos. Primera edición. McGraw Hill. 1992.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos: 2,4, 5, 6 y 7
		<b>Página Web</b>	
	<b>Subtema2:</b>	<b>Esquemas de financiamiento del Sector Salud</b>	
		<b>Bibliografía</b>	William Hsiao and Peter S. Heller. What should macroeconomists know about health care policy? International Monetary Fund. 2007
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2007/wp0713.pdf">www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2007/wp0713.pdf</a>
		<b>Bibliografía</b>	The World Bank. Good Practices in Health Financing, Lessons from reforms in low – and middle – income countries. 2008.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Part 1: Assessing Good Practice in Health Financing Reform.
		<b>Página Web</b>	
		<b>Bibliografía</b>	Secretaría de Salud. Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos 1, 2, 3, 4, 5 y 6
		<b>Página Web</b>	
	<b>Subtema 3:</b>	<b>Análisis de los esquemas de financiamiento y aseguramiento en el Sector Salud</b>	
		<b>Bibliografía</b>	Folland S, Goodman AC, Stano M. The Economics of Health and Health Care, Macmillan Publishing Company. United States of America, 1993.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos: The organization of health insurance markets; Equity, Efficiency and Need; Government intervention in health care markets; Government regulation-Principal Regulatory Mechanism
		<b>Página Web</b>	
		<b>Bibliografía</b>	Stiglitz, Joseph E. Economía del sector público. 3ra edición. Editorial Antoni Bosch, 2000.

		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos 5, 10, 12, 14 y15
		<b>Página Web</b>	
<b>Tema3:</b>	<b>Evaluación económica y de programas en el Sector Salud</b>		
<b>Subtema1:</b>	<b>Evaluación económica</b>		
	<b>Bibliografía</b>	Michael F. Drummond, Bernie J. O'Brien, Greg L. Stoddart and George W. Torrance. Métodos para la Evaluación Económica de los Programas de Asistencia Sanitaria. 2da Edición, Diaz de Santos, España 2001.	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos 2 a 7.	
	<b>Página Web</b>		
	<b>Bibliografía</b>	Hernández Sampieri R, Fernández Collado C. y Baptista Lucio P. Metodología de la investigación. 4th ed., McGraw-Hill, 2006	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos: 1,2 y 3	
	<b>Página Web</b>		
<b>Subtema2:</b>	<b>Análisis económico de políticas del SectorSalud</b>		
	<b>Bibliografía</b>	Varian HR, Intermediate Microeconomics: A Modern Approach, Sixth Edition, W. W. Norton & Co., 2002.	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos: La elección; La demanda; El excedente del consumidor; La demanda del mercado; El Equilibrio.	
	<b>Página Web</b>		
	<b>Bibliografía</b>	Folland S, Goodman AC, Stano M. The Economics of Health and Health Care, Macmillan Publishing Company. United States of America,	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Demand for Health Capital; Demand and Supply for Health Insurance; Consumer Choice and Demand; Asymmetric Information and Agency	
	<b>Página Web</b>		
	<b>Bibliografía</b>	Stiglitz, Joseph E. Economía del sector público. 3ra edición. Editorial Antoni Bosch, 2000.	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos 5, 10, 12, 14 y15	
	<b>Página Web</b>		
<b>Subtema3:</b>	<b>Probabilidad, estadística y econometría aplicada al Sector Salud</b>		
	<b>Bibliografía</b>	Gujarati. Econometría. 4a edición, Mcgraw-hill, 2003.	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Partes: Modelos de regresión uniecuacionales y Violación de los supuestos del modelo clásico.	
	<b>Página Web</b>		
	<b>Bibliografía</b>	Greene, W.H. (2000), Análisis Econométrico, Prentice Hall.	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos: Teoría de la probabilidad y de la distribución; Inferencia estadística; El modelo clásico de regresión lineal múltiple Especificación y estimación; Inferencia y predicción; Forma funcional, no linealidad, y especificación; Problemas de los datos.	
	<b>Página Web</b>		
	<b>Bibliografía</b>	Canavos, George C. Probabilidad y Estadística: Aplicaciones y Métodos. Primera edición. McGraw Hill. 1992.	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos: 2,4, 5, 6 y 7	
	<b>Página Web</b>		

**PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES (13-02-10)**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-514-1-CFNB002-0000013-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

<b>Tema1:</b>	PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
---------------	---

	<b>Subtema1:</b>	DISPOSICIONES GENERALES, PROGRAMACIÓN Y PLANEACIÓN, FORMAS DE ADJUDICACIÓN
	<b>Bibliografía</b>	1) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 2) Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 3) Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	1) Título I, II, Cap. 1° y Título III. 2) Título I, II, III y IV. 3) Título I, II y III Cap. 1°.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14.pdf</a> <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ley/LAASSP.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ley/LAASSP.pdf</a> <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56.pdf</a> <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LOPSRM.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LOPSRM.pdf</a>
<b>Tema2:</b>	ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS	
	<b>Subtema1:</b>	DEL COSTO DIRECTO, COSTO INDIRECTO, COSTO POR FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD
	<b>Bibliografía</b>	1) Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2) Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	1) Cap. VI, secc. I 2) Cap. VI, secc. II, III, IV y V
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14.pdf</a> <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56.pdf</a> <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LOPSRM.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LOPSRM.pdf</a>
<b>Tema3:</b>	DE LAS OBRAS Y SERVICIOS POR CONTRATO	
	<b>Subtema1:</b>	EVALUACION DE PROPUESTAS, LICITACIONES DESIERTAS, EXCEPCIONES A LA LICITACION PUBLICA, DE LOS CONTRATOS.
	<b>Bibliografía</b>	1) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 2) Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 3) Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	1) Título III Cap. 3°, Sección 3ª y 5 2) Título II Cap. 3° y 2° 3) Título III Cap. 1°, 2° y 3°, Secc. 2
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14.pdf</a> <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ley/LAASSP.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ley/LAASSP.pdf</a> <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56.pdf</a> <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LOPSRM.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LOPSRM.pdf</a>
<b>Tema4:</b>	DE LA CONTRATACION, SOLUCION DE CONTROVERSIAS,	
	<b>Subtema1:</b>	GARANTIAS, DE LA INFORMACION Y VERIFICACION, DEL ARBITRAJE.
	<b>Bibliografía</b>	1) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. 2) Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 3) Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	1) Cap. III, Secc. II 2) Título III Cap. Único 3) Título IV, Cap. Unico y VI, Cap. 3
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14.pdf</a> <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56.pdf</a>

**PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE MARCOS LEGALES (14-02-10)**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-514-1-CFNB002-000012-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física

<b>Tema1:</b>	PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; Y OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	
	<b>Subtema1:</b>	Licitación Pública
	<b>Bibliografía</b>	1) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 2) Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 3) Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 4) Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
	<b>Títulos, preceptos y/o</b>	1) Título I, II Cap. 1°, 2° y 3°; Título III, V y VI Cap 1°, 2° y 3°

	<b>Epígrafes</b>	2) Título I, II, III y IV. 3) Título I, II Cap. 1º, 2º y 3º; Título III, IV, VI y VII 4) Título I, II, III Cap. 1º, 2º y 3º; VII, VIII y IX; Título IV y V
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.014.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.014.pdf</a> <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla.htm.05.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla.htm.05.pdf</a> <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.063.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.063.pdf</a> <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla.htm.23.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla.htm.23.pdf</a>
<b>Tema2:</b>	ORDENAMIENTOS JURIDICOS DE EMISION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA	
	<b>Subtema1:</b>	Actos Administrativos de Carácter General. Procedimiento de Emisión de Actos Administrativos de Carácter General. Alcance y Aplicación de los Actos Administrativos de Carácter General.
	<b>Bibliografía</b>	1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal 3) Ley Federal de Entidades Paraestatales 4) Ley Federal del Procedimiento Administrativo 5) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 6) Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Publica Gubernamental
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	1) Título I Cap. 1º; Título II, Cap. 1º y 2º; Título III, Cap. 6º; Título V, Art. 115, 116 y 120; Título VII y VIII 2) Título I, II y III. 3) Artículos 1 a 68 4) Título I y II 5) Título I, Cap 1º 6) Título I, Cap. 1º y 2º; Título II Cap. 2º, 3º y 5º
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.001.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.001.pdf</a> <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.186.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.186.pdf</a> <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.124.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.124.pdf</a> <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.128.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.128.pdf</a> <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.127.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.127.pdf</a> <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.140.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.140.pdf</a>
<b>Tema3:</b>	REGIMEN JURIDICO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.	
	<b>Subtema1:</b>	El Procedimiento Administrativo
	<b>Bibliografía</b>	1) Ley Federal del Procedimiento Administrativo
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	1) Título II, Cap. 1º; Título III, Cap. 1º, 4º y 6º y Título VI, Cap. 1º
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.128.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.128.pdf</a>

**PUESTO QUE CONCURSA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (16-02-10)**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-514-1-CFNB002-000020-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

<b>Tema1:</b>	PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA	
	<b>Subtema1:</b>	Disposiciones Generales
	<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/">www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/</a>
	<b>Subtema2:</b>	De la programación, presupuestación y aprobación
	<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título segundo
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/">www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/</a>
	<b>Subtema3:</b>	Del Ejercicio del Gasto Público Federal
	<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Tercero
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/">www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/</a>
	<b>Subtema4:</b>	Disposiciones Generales
	<b>Bibliografía</b>	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad

		Hacendaria
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Titulo Primero
	<b>Página Web</b>	www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/
<b>Subtema5:</b>	De la Programación, Presupuestación y Aprobación	
	<b>Bibliografía</b>	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Titulo Tercero
	<b>Página Web</b>	www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/
<b>Subtema6:</b>	Del Ejercicio del Gasto Público Federal	
	<b>Bibliografía</b>	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Titulo Cuarto
	<b>Página Web</b>	www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/
<b>Subtema7:</b>	De las Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública	
	<b>Bibliografía</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo II
	<b>Página Web</b>	www.hacienda.gob.mx
<b>Subtema8:</b>	De los Servicios Personales	
	<b>Bibliografía</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capitulo III
	<b>Página Web</b>	www.hacienda.gob.mx
<b>Subtema9:</b>	De la Inversión Pública	
	<b>Bibliografía</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo IV
	<b>Página Web</b>	www.hacienda.gob.mx
<b>Tema2:</b>	<b>OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS</b>	
<b>Subtema1:</b>	Disposiciones Generales	
	<b>Bibliografía</b>	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Titulo Primero
	<b>Página Web</b>	www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/
<b>Subtema2:</b>	De la Planeación, Programación y Presupuestación	
	<b>Bibliografía</b>	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Titulo Segundo
	<b>Página Web</b>	www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/
<b>Subtema3:</b>	De los Contratos	
	<b>Bibliografía</b>	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Tercero
	<b>Página Web</b>	www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/
<b>Subtema4:</b>	De las Obras y Servicios por Contrato	
	<b>Bibliografía</b>	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Tercero
	<b>Página Web</b>	www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/

<b>Tema3:</b>	<b>RECURSOS HUMANOS</b>		
<b>Subtema1:</b>	Servicio Profesional de Carrera		
	<b>Bibliografía</b>	1. Ley del Servicio Profesional de Carrera 2. Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	1. Título Tercero, Capítulos del II al VIII 2. Capítulo III, VI al XVI	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/">www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/</a>	
	<b>Subtema2:</b>	Derechos, Obligaciones y Prohibiciones	
		<b>Bibliografía</b>	a)Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado b)Condiciones Generales de Trabajo 2006-2009
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	a)Título Segundo b)Capítulo XI y XII
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/">www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/</a> <a href="http://dgrh.salud.gob.mx/normatividad.asp">http://dgrh.salud.gob.mx/normatividad.asp</a>
	<b>Subtema3:</b>	Contratación y Terminación de Nombramiento	
		<b>Bibliografía</b>	Condiciones Generales de Trabajo 2006- 2009
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo II al V
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.salud.gob.mx/contenidos/sala_prensa/sala_prensa_gaceta/gaceta/2005.html">www.salud.gob.mx/contenidos/sala_prensa/sala_prensa_gaceta/gaceta/2005.html</a>
<b>Tema4:</b>	<b>ADQUISICIONES</b>		
<b>Subtema1:</b>	Disposiciones Generales		
	<b>Bibliografía</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/">www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/</a>	
<b>Subtema2:</b>	De los Procedimientos de Contratación		
	<b>Bibliografía</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Segundo	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/">www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/</a>	
<b>Subtema3:</b>	De los Contratos		
	<b>Bibliografía</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Tercero	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/">www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/</a>	

**PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA B-1 (17-02-10)**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-113-1-CFOC002-0000063-E-C-U

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 113 Órgano Interno de Control.

<b>Tema 1:</b>	Planeación de Auditorías.	
<b>Subtema1:</b>		
	<b>Bibliografía</b>	Guía General de Auditoría Pública (junio 2006) y Boletín "B" Normas Generales de Auditoría Pública. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado II.1 Planeación de la Auditoría de la Guía General de Auditoría Pública. Norma Cuarta de las Normas Generales de Auditoría Pública. Título Séptimo, Capítulo III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a> Guía General de Auditoría Pública. Normas Generales de Auditoría Pública.
<b>Tema 2:</b>	Ejecución de Auditorías.	
<b>Subtema1:</b>		



		<b>Bibliografía</b>	Guía General de Auditoría Pública (junio 2006) y Boletín "B" Normas Generales de Auditoría Pública.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado II.2 Ejecución del Trabajo de la Guía General de Auditoría Pública. Normas Cuarta, Quinta, Séptima, Octava y Novena de las Normas Generales de Auditoría Pública.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
<b>Tema 3:</b>	Informes de Resultados de Auditoría.		
	<b>Subtema1:</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Guía General de Auditoría Pública (junio 2006) y Boletín "B" Normas Generales de Auditoría Pública.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado II.3 Informe de Auditoría de la Guía General de Auditoría Pública. Norma décima de las Normas Generales de Auditoría Pública.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
<b>Tema 4:</b>	Seguimiento de Recomendaciones de Observaciones.		
	<b>Subtema1:</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Guía General de Auditoría Pública (junio 2006) y Boletín "B" Normas Generales de Auditoría Pública.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado III Seguimiento de Recomendaciones de la Guía General de Auditoría Pública. Norma Onceava de las Normas Generales de Auditoría Pública.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
<b>Tema 5:</b>	Supervisión de Auditorías.		
	<b>Subtema1:</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Guía General de Auditoría Pública (junio 2006) y Boletín "B" Normas Generales de Auditoría Pública.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado IV Supervisión del Trabajo de Auditoría de la Guía General de Auditoría Pública. Norma Quinta de las Normas Generales de Auditoría Pública.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
<b>Tema 6:</b>	Auditoría al Desempeño.		
	<b>Subtema1:</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Guía de Auditoría al Desempeño de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (diciembre de 2006).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Todos los Apartados de la Guía.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
<b>Tema 7:</b>	Responsabilidades de los Servidores Públicos.		
	<b>Subtema1:</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (D.O.F. 28 de septiembre de 2009).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Segundo, Capítulo Primero.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
<b>Tema 8:</b>	Procedimiento para la Integración de Expedientes de Presunta Responsabilidad.		
	<b>Subtema1:</b>	Integración de Expedientes de Presunta Responsabilidad.	
		<b>Bibliografía</b>	Guía para la elaboración de informes e integración de expedientes de los casos con presunta responsabilidad de Servidores Públicos (última actualización en septiembre de 2009).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartados IV y V.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
	<b>Subtema2:</b>	Informes de Presunta Responsabilidad.	
		<b>Bibliografía</b>	Guía para la elaboración de informes e integración de expedientes de los casos con presunta responsabilidad de Servidores Públicos (última actualización en septiembre de 2009).

		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartados VI al VIII.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
<b>Tema 9:</b>	Conocimientos Generales de la Administración Pública Federal.		
	<b>Subtema1:</b>	De la Administración Pública Federal	
		<b>Bibliografía</b>	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (última actualización D.O.F. 17 de junio de 2009).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero, Capítulo Único de la Administración Pública Federal.
		<b>Página Web</b>	www.normateca.gob.mx <a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
	<b>Subtema2:</b>	Competencia de la Secretaría de la Función Pública	
		<b>Bibliografía</b>	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (última actualización D.O.F. 17 de junio de 2009) y Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (actualización D.O.F. 14 de abril de 2009).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Segundo, Capítulo I de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Capítulo I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
		<b>Página Web</b>	www.normateca.gob.mx <a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
<b>Tema 10:</b>	Disposiciones que regulan la actuación del auditor público.		
	<b>Subtema1:</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Guía General de Auditoría Pública (junio 2006) y Boletín "B" Normas Generales de Auditoría Pública.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado V Actuación del Auditor Público de la Guía General de Auditoría Pública. Normas Primera, Segunda y Tercera de las Normas Generales de Auditoría Pública.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
<b>Tema 11:</b>	Atribuciones de los Órganos Internos de Control		
	<b>Subtema1:</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (última actualización D.O.F. 28 de septiembre de 2009). Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (actualización D.O.F. 14 de abril de 2009).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Capítulo VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
<b>Tema 12:</b>	Definición y clasificación de riesgos.		
	<b>Subtema1:</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Modelo de Administración de Riesgos (MAR)
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Todo el temario.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
<b>Tema 13:</b>	Informes y reportes del Sistema de Información Periódica.		
	<b>Subtema1:</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Lineamientos Generales para la elaboración y presentación de los informes y reportes del Sistema de Información Periódica (21 de noviembre de 2006).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	1. Módulo de Auditoría.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
<b>Tema 14:</b>	Conocimientos generales en materia de Adquisiciones en el Sector Público.		
	<b>Subtema1:</b>	Planeación, Programación y Presupuestación.	
		<b>Bibliografía</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (última actualización D.O.F. 28 de mayo de 2009) y su Reglamento

		(última actualización D.O.F. 30 de noviembre de 2006).
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero y Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Título Primero y Segundo de su Reglamento.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
<b>Subtema2:</b>	Procedimientos de Contratación.	
	<b>Bibliografía</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (última actualización D.O.F. 28 de mayo de 2009) y su Reglamento (última actualización D.O.F. 30 de noviembre de 2006).
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Título Tercero de su Reglamento.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
<b>Subtema3:</b>	Contratación de bienes y servicios.	
	<b>Bibliografía</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (última actualización D.O.F. 28 de mayo de 2009) y su Reglamento (última actualización D.O.F. 30 de noviembre de 2006).
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Título Cuarto de su Reglamento.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
<b>Tema 15:</b>	Conocimientos generales en materia de Obra Pública en el Sector Público.	
<b>Subtema1:</b>	Planeación, programación y presupuestación.	
	<b>Bibliografía</b>	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (última actualización D.O.F. 28 de mayo de 2009) y su Reglamento (última actualización D.O.F. 29 de noviembre de 2006).
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero y Segundo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y Título Primero y Segundo de su Reglamento
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
<b>Subtema2:</b>	Contratación y ejecución.	
	<b>Bibliografía</b>	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (última actualización D.O.F. 28 de mayo de 2009) y su Reglamento (última actualización D.O.F. 29 de noviembre de 2006).
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Tercero y Cuarto de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y Título tercero y Cuarto de su Reglamento.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
<b>Tema 16:</b>	Conocimientos generales en materia de Presupuesto en el Sector Público.	
<b>Subtema1:</b>	Disposiciones Generales.	
	<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (última actualización D.O.F. 31 de diciembre de 2008) y su Reglamento (última actualización D.O.F. 04 de septiembre de 2009).
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Título Primero de su Reglamento.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.normateca.gob.mx">www.normateca.gob.mx</a>
<b>Subtema2:</b>	Programación, presupuestación y ejercicio del gasto público federal.	
	<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (última actualización D.O.F. 31 de diciembre de 2008) y su Reglamento (última actualización D.O.F. 04 de septiembre de 2009).
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Segundo, Tercero y Cuarto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Título Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto de su Reglamento.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.normateca.gob.mx">www.normateca.gob.mx</a>
<b>Subtema3:</b>	Contabilidad gubernamental, evaluación y auditoría.	
	<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (última actualización D.O.F. 31 de diciembre de 2008) y su Reglamento (última actualización D.O.F. 04 de septiembre de 2009).
	<b>Títulos, preceptos y/o</b>	Título Quinto y Sexto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad

		<b>Epígrafes</b>	Hacendaria y Título Sexto y Séptimo de su Reglamento.
		<b>Página Web</b>	www.normateca.gob.mx
	<b>Subtema4:</b>	Clasificador por objeto del gasto.	
		<b>Bibliografía</b>	Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal (última actualización D.O.F. 01 de febrero de 2008).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Todos los que integran el Clasificador por Objeto del Gasto.
		<b>Página Web</b>	www.normateca.gob.mx
<b>Tema 17:</b>	Ingresos y Endeudamiento		
	<b>Subtema1:</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010 (25 de noviembre de 2009).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo I.
		<b>Página Web</b>	www.normateca.gob.mx
<b>Tema 18:</b>	Revisión de Aseguramiento de Calidad (RAC) para los Órganos Internos de Control.		
	<b>Subtema1:</b>	Sistema de calidad en materia de control y auditoría.	
		<b>Bibliografía</b>	Guía para la Revisión de Aseguramiento de Calidad (RAC) para los Órganos Internos de Control (octubre 2004).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado 1 Sistema de calidad.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
	<b>Subtema2:</b>	Objetivo de la Revisión de Aseguramiento de Calidad.	
		<b>Bibliografía</b>	Guía para la Revisión de Aseguramiento de Calidad (RAC) para los Órganos Internos de Control (octubre 2004).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado 2 Revisión de Aseguramiento de Calidad.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
	<b>Subtema3:</b>	Normas de Operación para la Revisión de Aseguramiento de Calidad.	
		<b>Bibliografía</b>	Guía para la Revisión de Aseguramiento de Calidad (RAC) para los Órganos Internos de Control (octubre 2004).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado 3 Normas de Operación para la Revisión de Aseguramiento de Calidad.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
	<b>Subtema4:</b>	Herramientas para la Revisión de Aseguramiento de Calidad.	
		<b>Bibliografía</b>	Guía para la Revisión de Aseguramiento de Calidad (RAC) para los Órganos Internos de Control (octubre 2004).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado 4 Herramientas para la Revisión de Aseguramiento de Calidad.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/">www.funcionpublica.gob.mx/</a>
<b>Tema 19:</b>	Sistema de Gestión de Calidad (Norma ISO 9001:2000).		
	<b>Subtema1:</b>	Generalidades y Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad.	
		<b>Bibliografía</b>	Norma ISO 9001:2000 Sistemas de Gestión de la Calidad.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Generalidades y Requisitos.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.google.com.mx">www.google.com.mx</a> Norma ISO 9001:2000
	<b>Subtema2:</b>	Sistema de Gestión de Calidad.	
		<b>Bibliografía</b>	Norma ISO 9001:2000 Sistemas de Gestión de la Calidad.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado 4 Sistema de Gestión de Calidad.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.google.com.mx">www.google.com.mx</a> Norma ISO 9001:2000
	<b>Subtema3:</b>	Responsabilidad de la Dirección en el Sistema de Gestión de Calidad.	
		<b>Bibliografía</b>	Norma ISO 9001:2000 Sistemas de Gestión de la Calidad.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado 5 Responsabilidad de la Dirección.

	<b>Epígrafes</b>	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.google.com.mx">www.google.com.mx</a> Norma ISO 9001:2000
<b>Subtema4:</b>	Gestión de los recursos en el Sistema de Gestión de Calidad..	
	<b>Bibliografía</b>	Norma ISO 9001:2000 Sistemas de Gestión de la Calidad.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado 6 Gestión de los recursos.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.google.com.mx">www.google.com.mx</a> Norma ISO 9001:2000
<b>Subtema5:</b>	Realización del producto en el Sistema de Gestión de Calidad..	
	<b>Bibliografía</b>	Norma ISO 9001:2000 Sistemas de Gestión de la Calidad.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado 7 Realización del producto.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.google.com.mx">www.google.com.mx</a> Norma ISO 9001:2000
<b>Subtema6:</b>	Medida, análisis y mejora en el Sistema de Gestión de Calidad..	
	<b>Bibliografía</b>	Norma ISO 9001:2000 Sistemas de Gestión de la Calidad.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado 8 Medida, análisis y mejora.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.google.com.mx">www.google.com.mx</a> Norma ISO 9001:2000
<b>Tema 20:</b>	Sistema de Gestión de Calidad (Norma ISO 9000:2000).	
<b>Subtema1:</b>	Fundamentos del Sistema de Gestión de Calidad.	
	<b>Bibliografía</b>	Norma ISO 9000:2000 Sistemas de Gestión de la Calidad.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	La Norma en General.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.google.com.mx">www.google.com.mx</a> Norma ISO 9000:2000
<b>Subtema2:</b>	Vocabulario del Sistema de Gestión de Calidad.	
	<b>Bibliografía</b>	Norma ISO 9000:2000 Sistemas de Gestión de la Calidad.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	La Norma en General.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.google.com.mx">www.google.com.mx</a> Norma ISO 9000:2000
<b>Subtema3:</b>	Principios del Sistema de Gestión de Calidad.	
	<b>Bibliografía</b>	Norma ISO 9000:2000 Sistemas de Gestión de la Calidad.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	La Norma en General.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.google.com.mx">www.google.com.mx</a> Norma ISO 9000:2000

**PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE APOYO A LA CONCERTACIÓN ACADÉMICA (18-02-10)**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-160-1-OA001-0000032-E-C-J

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

	LEY GENERAL DE SALUD	
<b>Tema1:</b>	Investigación para la salud	
	<b>Bibliografía</b>	Ley General de Salud
<b>Subtema1:</b>	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Quinto, Investigación para la salud
	<b>Página Web</b>	<a de="" general="" href="http://bibliotecas.salud.gob.mx/greenstone/collect/compil/index/assoc/HAS_H1fb7.dir/doc.pdf#search=" ley="" salud"="">http://bibliotecas.salud.gob.mx/greenstone/collect/compil/index/assoc/HAS_H1fb7.dir/doc.pdf#search="ley general de salud"</a>
	PROGRAMA NACIONAL DE SALUD 2007-2012	
<b>Tema2:</b>	Líneas de acción estratégica en salud	
	<b>Bibliografía</b>	PRONASA 2007-2012
<b>Subtema1:</b>	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Cap. 3

		<b>Página Web</b>	<a href="http://portal.salud.gob.mx/sites/salud/descargas/pdf/pnscap3.pdf">http://portal.salud.gob.mx/sites/salud/descargas/pdf/pnscap3.pdf</a>
<b>Tema3:</b>	<b>INTERCAMBIO ACADÉMICO</b>		
	<b>Subtema1:</b>	Modelos de intercambio académico	
		<b>Bibliografía</b>	ANUIES. Acuerdos y Convenios de Intercambio. Algunas Experiencias de Intercambio Académico
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	1. Convenio General de Colaboración de Intercambio Nacional (síntesis)
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.anui.es.mx/servicios/d_estrategicos/documentos_estrategicos/coop/94.html">http://www.anui.es.mx/servicios/d_estrategicos/documentos_estrategicos/coop/94.html</a>
	<b>Subtema2:</b>	Normatividad nacional e internacional para el intercambio académico	
		<b>Bibliografía</b>	Ley sobre la celebración de tratados
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Artículo 2º., I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/216.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/216.pdf</a>
		<b>Bibliografía</b>	Convención de Viena sobre el derecho de los tratados
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>		Partes II, III, IV, V.	
<b>Página Web</b>	<a href="http://www.derechos.org/nizkor/ley/viena.html">http://www.derechos.org/nizkor/ley/viena.html</a>		
<b>Tema4:</b>	<b>SISTEMAS DE BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA</b>		
	<b>Subtema1:</b>	MEDLINE	
		<b>Bibliografía</b>	MEDLINE en INTERNET
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Documento completo (todos los títulos y subtítulos)
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.infodoctor.org/rafabravo/medline.htm">http://www.infodoctor.org/rafabravo/medline.htm</a>
		<b>Bibliografía</b>	Buscar en Medline con PubMed
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Documento completo ((todos los títulos y subtítulos)
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.fisterra.com7recursos_web/no_explor/pubmed.asp#BUSCAR">http://www.fisterra.com7recursos_web/no_explor/pubmed.asp#BUSCAR</a>

**PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES (19-02-10)**  
**CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-160-1-CFOA001-0000070-E-C-N**  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA: COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD**

<b>Tema 1:</b>	<b>Adquisiciones</b>		
	<b>Subtema 1:</b>	<b>Procedimiento de Contratación</b>	
		<b>Bibliografía</b>	<b>1. LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (D.O.F. 28/05/09)</b>
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	1.Titulo Segundo, Capítulos Primero, Segundo y Tercero
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio</a>
	<b>Subtema 2:</b>	<b>Contratos</b>	
<b>Bibliografía</b>		<b>LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (D.O.F. 28/05/09)</b>	
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>		Titulo Tercero, Capítulo Único	
<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio</a>		
<b>Tema 2</b>	<b>Procedimientos de contratación</b>		
	<b>Subtema 1</b>	<b>REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO</b>	
		<b>Bibliografía</b>	Titulo Tercero, Capítulo Primero, Segundo
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Titulo Tercero, Capítulo Primero, Segundo
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio</a>
	<b>Subtema 2:</b>	<b>Programación y Presupuestación</b>	
		<b>Bibliografía</b>	<b>LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA</b>
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Titulo Primero, Capítulo Uno
<b>Página Web</b>		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio</a>	
<b>Tema 3:</b>			

	Subtema 1:	<b>Contratación de Obras Públicas</b>	
		Bibliografía	<b>LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS</b>
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo Único
	Página Web	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio</a>	
	Subtema 2:	<b>Organización de la Administración Pública</b>	
		Bibliografía	<b>LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Título Primero, Capítulo Único	
Página Web	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio</a>		

**PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO PARA EL SISTEMA INTERAMERICANO (20-02-10)**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-172-1-CFOA001-0000018-E-C-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

<b>Tema1:</b>	<b>NORMATIVIDAD INTERNACIONAL</b>			
	<b>Subtema1:</b>	Aspectos generales sobre Tratados		
		Bibliografía	Palacios Treviño Jorge, Tratados, legislación y práctica en México, SRE, México, 2003, Capítulos I	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Definición, clasificación y nombre de los Tratados	
	Página Web	N/A		
	<b>Subtema2:</b>	Acuerdos Interinstitucionales		
		Bibliografía	Palacios Treviño Jorge, Tratados, legislación y práctica en México, SRE, México, 2003, Capítulos II	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Derecho aplicable a los tratados	
	Página Web	N/A		
	<b>Subtema3:</b>	Contenido de un Tratado		
Bibliografía		Palacios Treviño Jorge, Tratados, legislación y práctica en México, SRE, México, 2003, Capítulos III		
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		La práctica en México en Materia de Tratados		
Página Web	N/A			
<b>Tema2:</b>	<b>NEGOCIACIONES INTERNACIONALES</b>			
	<b>Subtema1:</b>	Aspectos generales de negociación internacional		
		Bibliografía	Coord. Ruíz Sánchez Lucía Irene, Las Negociaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, SRE, 2a. Ed, 1995, pags. 13-72.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Fundamentos de las negociaciones internacionales	
		Página Web	N/A	
		Bibliografía		
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Definiciones	
Página Web	<a href="http://www.sre.gob.mx/acerca/glosario/">http://www.sre.gob.mx/acerca/glosario/</a> Educación y Cultura/ Glosario Diplomático. Letras O, R, P			
<b>Tema3:</b>	<b>COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>			
	<b>Subtema1:</b>	Definiciones generales		
		Bibliografía	Pérez Bravo, Alfredo y Sierra Medel, Iván, Cooperación Técnica Internacional, La dinámica internacional y la experiencia mexicana, SRE-PNUD, México, 1998. Pags. 19-25	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	La cooperación técnica internacional	
	Página Web	N/A		
	<b>Subtema2:</b>	Generalidades de la experiencia mexicana de cooperación técnica y científica		
		Bibliografía	Pérez Bravo, Alfredo y Sierra Medel, Iván, Cooperación Técnica Internacional, La dinámica internacional y la experiencia mexicana, SRE-PNUD, México, 1998. Pags. 117-129	
<b>Tema4:</b>	<b>ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>			
	<b>Subtema1:</b>	Información esencial sobre la Organización Mundial de la Salud		
		Bibliografía	N/A	
		Títulos, preceptos y/o	Gobernanza, función de la OMS en la salud pública y la agenda de la OMS	

	<b>Epígrafes</b>	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.who.org">www.who.org</a>
<b>Subtema2:</b>	Acerca de la Organización Panamericana de la Salud	
	<b>Bibliografía</b>	N/A
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Valores, misión y visión; y cuerpos directivos
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.paho.org">www.paho.org</a> ;
<b>Subtema3:</b>	Aspectos generales de la Organización de Estados Americanos	
	<b>Bibliografía</b>	N/A
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Quiénes son, qué hacen, estructura y organismos especializados.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.oas.org">www.oas.org</a>

**PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE CUENTAS POR LIQUIDAR (21-02-10)**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-510-1-CFOC003-0000025-E-C-I

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

	<b>EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO</b>		
<b>Tema1:</b>	<b>Subtema1:</b>	Disposiciones generales, ejercicio del gasto público y gasto federal en las entidades federativas	
		<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	título primero capítulo I, título tercero capítulo I, II, IV y VI título cuarto Capítulo I
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley.htm</a>
	<b>Subtema2:</b>	Control, registro y pago de obligaciones	
		<b>Bibliografía</b>	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, DOF 28 de junio de 2006, reformas DOF 05 de septiembre de 2007 y 04 de septiembre de 2009
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	título primero capítulo I y II, título tercero, capítulo I, título cuarto, capítulo I, II, VII, VIII, X, XI y XII
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley.htm</a>
	<b>REGISTRO DE OBLIGACIONES A CARGO DEL GOBIERNO FEDERAL</b>		
<b>Tema2:</b>	<b>Subtema1:</b>	Registro del presupuesto	
		<b>Bibliografía</b>	Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Disposiciones Generales y el registro del ejercicio del presupuesto en capítulos conceptos y partidas de gasto
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley.htm</a>
	<b>Subtema 2:</b>	Viáticos y pasajes para comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal	
		<b>Bibliografía</b>	Normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal, DOF del 28 de diciembre de 2007
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Objeto, definiciones, ámbito de aplicación, autorización y ejercicio de viáticos y pasajes, cuotas máximas para viáticos en territorio nacional, cuotas máximas para viáticos internacionales, cuotas máximas para viáticos sin hospedaje, cuotas para viáticos con paquetes de viaje, cuotas distintas, pasajes nacionales e internacionales, justificación y comprobación de la comisión, informe de comisión e interpretación.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.normateca.gob.mx">http://www.normateca.gob.mx</a>
	<b>Subtema 3</b>	Gastos de alimentación de los servidores públicos de mando	
		<b>Bibliografía</b>	Lineamientos para regular los gastos de alimentación de los servidores públicos de mando de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, DOF del 31 de enero de 2007
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Objeto, definiciones, ámbito administrativo de aplicación, reglas aplicables a los gastos de alimentación, verificación e interpretación. ANEXO de los Lineamientos.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.normateca.gob.mx">http://www.normateca.gob.mx</a>



	<b>Subtema 4:</b>	Cuotas de telefonía celular	
		<b>Bibliografía</b>	Lineamientos que regulan las cuotas de telefonía celular en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, DOF del 2 de febrero de 2007
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Objeto, definiciones, ámbito administrativo de aplicación, reglas aplicables a la telefonía celular, registro presupuestario, verificación e interpretación.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.normateca.gob.mx">http://www.normateca.gob.mx</a>
	<b>Subtema 5:</b>	Aspectos fiscales del gasto	
		<b>Bibliografía</b>	Resolución de modificación a la Miscelánea Fiscal para 2009, DOF del 7 de diciembre de 2009
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Modificación a la Ley del IVA, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, incremento en contribuciones locales, incremento en derechos
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.sat.gob.mx">http://www.sat.gob.mx</a>
<b>Tema3:</b>	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN		
	<b>Subtema1:</b>	Ejercicio de los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos	
		<b>Bibliografía</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, DOF del 7 de diciembre de 2009
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	título segundo, capítulo único
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley.htm</a>
	<b>Subtema 2:</b>	Medidas de ahorro, austeridad y eficiencia en el ejercicio del presupuesto	
		<b>Bibliografía</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, DOF del 7 de diciembre de 2009
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	título tercero capítulo II y VI
<b>Página Web</b>		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley.htm</a>	
<b>Tema4:</b>	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN		
	<b>Subtema1:</b>	Pagos y ministración de fondos	
		<b>Bibliografía</b>	Ley del Servicio de Tesorería de la Federación DOF 31 de diciembre de 1985, Reforma DOF 31 de diciembre de 2000
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	título tercero capítulo II
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley.htm</a>
	<b>Subtema 2:</b>	Pagos a cargo del Gobierno Federal	
		<b>Bibliografía</b>	Reglamento de la Ley de Servicio de Tesorería de la Federación DOF 15 de marzo de 1999, Reforma DOF 7 de mayo de 2004
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	título decimo capítulo primero y capítulo quinto
<b>Página Web</b>		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley.htm</a>	
<b>Tema 5:</b>	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD		
	<b>Subtema 1:</b>	Atribuciones de las Unidades Administrativas de la Secretaria de Salud	
		<b>Bibliografía</b>	Reglamento Interior de la Ley Secretaria de Salud, DOF del 19 de enero de 2004, reformas DOF 29 de noviembre de 2006
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	capítulo X de las Unidades Administrativas
<b>Página Web</b>		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley.htm</a>	
<b>Tema 6:</b>	ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO		
	<b>Subtema 1:</b>	Los procesos de licitación	
		<b>Bibliografía</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público DOF del 4 de enero de 2000, última reforma DOF del 28 de mayo de 2009
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	título segundo capítulo tercero
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley.htm</a>
	<b>Subtema 2:</b>	La planeación, programación y presupuestación	
<b>Bibliografía</b>		Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público DOF del 20 de agosto de 2001, última reforma DOF del 30 de noviembre de 2006.	

		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	título segundo, capítulo primero y título cuarto, capítulo único
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley.htm</a>
<b>Tema 7:</b>	<b>LA OBRA PÚBLICA</b>		
	<b>Subtema 1:</b>	Los procesos de contratación ejecución y pago	
		<b>Bibliografía</b>	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, DOF del 4 de enero de 2000, última reforma DOF del 28 de mayo de 2009
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	título tercero capítulo primero y segundo
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley.htm</a>
	<b>Subtema 2:</b>	Forma de pago de la ejecución de la obra pública	
		<b>Bibliografía</b>	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, DOF del 20 de agosto de 2001, última reforma DOF del 29 de noviembre de 2006
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	título tercero, capítulo cuarto, sección III
<b>Página Web</b>		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley.htm</a>	
<b>Tema 8:</b>	<b>RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS</b>		
	<b>Subtema 1:</b>	De las responsabilidades administrativas	
		<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	título segundo, capítulo I y II
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley.htm</a>
<b>Tema 9:</b>	<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL</b>		
	<b>Subtema 1:</b>	Administración Pública Centralizada	
		<b>Bibliografía</b>	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	título primero, capítulo único, título segundo, capítulo I
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley.htm</a>

**PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE INSUMOS MÉDICOS POR LICITACIÓN (24-02-10)**

**CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-512-1-CFOC001-0000020-E-C-N**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

<b>Tema1:</b>	Disposiciones generales relativas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.		
	<b>Subtema1:</b>	Arrendamiento de bienes muebles con opción a compra; la adquisición de bienes muebles usados o reconstruidos.	
	<b>Bibliografía</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 133 y 134</li> <li>2. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 28 de mayo de 2009) Título Primero (artículos 1 al 25).</li> <li>3. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 30 de noviembre de 2006); (artículos 1 al 13-B)</li> <li>4. Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Artículo 30</li> <li>5. Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal (DOF 13 octubre de 2000, última modificación publicada en el DOF 01 febrero 2008)</li> <li>6. Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios de la Secretaría de Salud. Capítulos I al VII (Difundidas en la página de Internet de la Secretaría de Salud) Tratado de Libre Comercio (TLC) de América del Norte (TLCAN), Capítulo, X. (DOF 20 de diciembre de 1993)</li> <li>7. Oficio Circular UNCP/309/TU/00412/2009 Relativo a las reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públicos del 23 de junio de 2009. (Difundido en la página de Internet de la Secretaría de la Función Pública apartado normatividad y después adquisiciones)</li> </ol>	

		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. Artículos 133 y 134</li> <li>2. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 28 de mayo de 2009) Título Primero (artículos 1 al 25).</li> <li>3. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 30 de noviembre de 2006); (artículos 1 al 13-B)</li> <li>4. Reglamento Interior de la Secretaria de Salud. Artículo 30</li> <li>5. Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal (DOF 13 octubre de 2000, última modificación publicada en el DOF 01 febrero 2008)</li> <li>6. Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios de la Secretaría de Salud. Capítulos I al VII (Difundidas en la página de Internet de la Secretaría de Salud) Tratado de Libre Comercio (TLC) de America del Norte (TLCAN), Capitulo, X. (DOF 20 de diciembre de 1993)</li> <li>7. Oficio Circular UNCP/309/TU/00412/2009 Relativo a las reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públicos del 23 de junio de 2009. (Difundido en la página de Internet de la Secretaria de la Función Pública apartado normatividad y después adquisiciones)</li> </ol>
		<b>Página Web</b>	<a href="http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html">http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html</a>
	<b>Subtema2:</b>	Contratación de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones; Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	
		<b>Bibliografía</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. Artículos 133 y 134</li> <li>2. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 28 de mayo de 2009) Título Primero (artículos 1 al 25).</li> <li>3. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 30 de noviembre de 2006); (artículos 1 al 13-B)</li> <li>4. Reglamento Interior de la Secretaria de Salud. Artículo 30</li> <li>5. Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal (DOF 13 octubre de 2000, última modificación publicada en el DOF 01 febrero 2008)</li> <li>6. Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios de la Secretaría de Salud. Capítulos I al VII (Difundidas en la página de Internet de la Secretaría de Salud) Tratado de Libre Comercio (TLC) de America del Norte (TLCAN), Capitulo, X. (DOF 20 de diciembre de 1993)</li> <li>7. Oficio Circular UNCP/309/TU/00412/2009 Relativo a las reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públicos del 23 de junio de 2009. (Difundido en la página de Internet de la Secretaria de la Función Pública apartado normatividad y después adquisiciones)</li> </ol>
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. Artículos 133 y 134</li> <li>2. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 28 de mayo de 2009) Título Primero (artículos 1 al 25).</li> <li>3. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 30 de noviembre de 2006); (artículos 1 al 13-B)</li> <li>4. Reglamento Interior de la Secretaria de Salud. Artículo 30</li> <li>5. Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal (DOF 13 octubre de 2000, última modificación publicada en el DOF 01 febrero 2008)</li> <li>6. Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios de la Secretaría de Salud. Capítulos I al VII (Difundidas en la página de Internet de la Secretaría de Salud) Tratado de Libre Comercio (TLC) de America del Norte (TLCAN), Capitulo, X. (DOF 20 de diciembre de 1993)</li> <li>7. Oficio Circular UNCP/309/TU/00412/2009 Relativo a las reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públicos del 23 de junio de 2009. (Difundido en la página de</li> </ol>

			Internet de la Secretaria de la Función Pública apartado normatividad y después adquisiciones)
		<b>Página Web</b>	<a href="http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html">http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html</a> <a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop_i.htm">http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop_i.htm</a>
<b>Tema2:</b>	Procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público por licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas		
	<b>Subtema1:</b>	<b>LICITACIONES PÚBLICAS</b>	
	<b>Bibliografía</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. Artículos 133 y 134</li> <li>2. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 28 de mayo de 2009) Título Segundo (artículos 26 al 43)</li> <li>3. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 30 de noviembre de 2006); (artículos 14 al 55-A);</li> <li>4. Reglamento Interior de la Secretaria de Salud. Artículo 30</li> <li>5. Tratado de Libre Comercio (TLC) de America del Norte (TLCAN), Capitulo X. (DOF 20 de diciembre de 1993)</li> <li>6. Oficio Circular UNCP/309/TU/00412/2009 Relativo a las reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públicos del 23 de junio de 2009. (Difundido en la página de Internet de la Secretaria de la Función Pública apartado normatividad y después adquisiciones) <a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop_i.htm">http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop_i.htm</a></li> <li>7. Circular que contiene los lineamientos generales relativos a los aspectos de sustentabilidad ambiental para las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. (DOF 31 octubre de 2007)</li> <li>8. Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal. (DOF 14 mayo 2007)</li> <li>9. Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios de la Secretaría de Salud. (Publicadas en la página de Internet de la Secretaría) Capítulos I al VII <a href="http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html">http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html</a></li> <li>10. Presupuesto de Egresos de La Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 (Artículos 3, 16, 17, 18, 19, anexo 17 y TRANSITORIOS PRIMERO)</li> </ol>	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. Artículos 133 y 134</li> <li>2. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 28 de mayo de 2009) Título Segundo (artículos 26 al 43)</li> <li>3. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 30 de noviembre de 2006); (artículos 14 al 55-A);</li> <li>4. Reglamento Interior de la Secretaria de Salud. Artículo 30</li> <li>5. Tratado de Libre Comercio (TLC) de America del Norte (TLCAN), Capitulo X. (DOF 20 de diciembre de 1993)</li> <li>6. Oficio Circular UNCP/309/TU/00412/2009 Relativo a las reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públicos del 23 de junio de 2009. (Difundido en la página de Internet de la Secretaria de la Función Pública apartado normatividad y después adquisiciones) <a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop_i.htm">http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop_i.htm</a></li> <li>7. Circular que contiene los lineamientos generales relativos a los aspectos de sustentabilidad ambiental para las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. (DOF 31 octubre de 2007)</li> <li>8. Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal. (DOF 14 mayo 2007)</li> <li>9. Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios de la Secretaría de Salud. (Publicadas en la página de Internet de la Secretaría) Capítulos I al VII <a href="http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html">http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html</a></li> <li>10. Presupuesto de Egresos de La Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 (Artículos 3, 16, 17, 18, 19, anexo 17 y TRANSITORIOS</li> </ol>	

		PRIMERO)
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop_i.htm">http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop_i.htm</a> <a href="http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html">http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html</a>
<b>Subtema2:</b>	Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas y Adjudicaciones Directas	
	<b>Bibliografía</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. Artículos 133 y 134</li> <li>2. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 28 de mayo de 2009) Título Segundo (artículos 26 al 43)</li> <li>3. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 30 de noviembre de 2006); (artículos 14 al 55-A);</li> <li>4. Reglamento Interior de la Secretaria de Salud. Artículo 30</li> <li>5. Tratado de Libre Comercio (TLC) de America del Norte (TLCAN), Capitulo X. (DOF 20 de diciembre de 1993)</li> <li>6. Oficio Circular UNCP/309/TU/00412/2009 Relativo a las reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públicos del 23 de junio de 2009. (Difundido en la página de Internet de la Secretaria de la Función Pública apartado normatividad y después adquisiciones) <a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop_i.htm">http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop_i.htm</a></li> <li>7. Circular que contiene los lineamientos generales relativos a los aspectos de sustentabilidad ambiental para las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. (DOF 31 octubre de 2007)</li> <li>8. Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal. (DOF 14 mayo 2007)</li> <li>9. Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios de la Secretaría de Salud. (Publicadas en la página de Internet de la Secretaría) Capítulos I al VII <a href="http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html">http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html</a></li> <li>10. Presupuesto de Egresos de La Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 (Artículos 3, 16, 17, 18, 19, anexo 17 y TRANSITORIOS PRIMERO)</li> </ol>
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. Artículos 133 y 134</li> <li>2. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 28 de mayo de 2009) Título Segundo (artículos 26 al 43)</li> <li>3. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 30 de noviembre de 2006); (artículos 14 al 55-A);</li> <li>4. Reglamento Interior de la Secretaria de Salud. Artículo 30</li> <li>5. Tratado de Libre Comercio (TLC) de America del Norte (TLCAN), Capitulo X. (DOF 20 de diciembre de 1993)</li> <li>6. Oficio Circular UNCP/309/TU/00412/2009 Relativo a las reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públicos del 23 de junio de 2009. (Difundido en la página de Internet de la Secretaria de la Función Pública apartado normatividad y después adquisiciones) <a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop_i.htm">http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop_i.htm</a></li> <li>7. Circular que contiene los lineamientos generales relativos a los aspectos de sustentabilidad ambiental para las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. (DOF 31 octubre de 2007)</li> <li>8. Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal. (DOF 14 mayo 2007)</li> <li>9. Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios de la Secretaría de Salud. (Publicadas en la página de Internet de la Secretaría) Capítulos I al VII <a href="http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html">http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html</a></li> <li>10. Presupuesto de Egresos de La Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 (Artículos 3, 16, 17, 18, 19, anexo 17 y TRANSITORIOS PRIMERO)</li> </ol>
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop_i.htm">http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop_i.htm</a>

		<a href="http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html">http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html</a>
<b>Tema 3:</b>	<b>Contratos/Pedidos</b>	
	<b>Subtema1:</b>	Elementos de los contratos/pedidos; ampliaciones del pedido/contrato; prorrogas, Garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato/pedido
	<b>Bibliografía</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Título Tercero (artículos 44 al 55 bis); Título Cuarto (artículos 56 al 58); Título Quinto (artículos 59 al 64) ( DOF 28 mayo 2009).</li> <li>2. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (artículos 55 al 70-A); (DOF 30 de noviembre de 2006)</li> <li>3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF 31 de diciembre de 2008) Artículos 32, 35, 36, 38, 48, 50, 55, 56, 61, 62, 63 y 76</li> <li>4. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF 05 de septiembre de 2007). Artículos 35 al 41, 46, 79, 130,146,146 A, 147, 148, 150 a 155 y 300</li> <li>5. Tratado de Libre Comercio (TLC) de America del Norte (TLCAN), Capitulo X. (DOF 20 diciembre de 1993)</li> <li>6. Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios de la Secretaría de Salud. (Publicadas en la página de Internet de la Secretaría) Capítulos I al VII <a href="http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html">http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html</a></li> <li>7. Presupuesto de Egresos de La Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 (Artículos 3, 16, 17, 18, 19, anexo 17 y TRANSITORIOS PRIMERO)</li> <li>8. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009. Artículo 8</li> </ol>
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Título Tercero (artículos 44 al 55 bis); Título Cuarto (artículos 56 al 58); Título Quinto (artículos 59 al 64) ( DOF 28 mayo 2009).</li> <li>2. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (artículos 55 al 70-A); (DOF 30 de noviembre de 2006)</li> <li>3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF 31 de diciembre de 2008) Artículos 32, 35, 36, 38, 48, 50, 55, 56, 61, 62, 63 y 76</li> <li>4. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF 05 de septiembre de 2007). Artículos 35 al 41, 46, 79, 130,146,146 A, 147, 148, 150 a 155 y 300</li> <li>5. Tratado de Libre Comercio (TLC) de America del Norte (TLCAN), Capitulo X. (DOF 20 diciembre de 1993)</li> <li>6. Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios de la Secretaría de Salud. (Publicadas en la página de Internet de la Secretaría) Capítulos I al VII <a href="http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html">http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html</a></li> <li>7. Presupuesto de Egresos de La Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 (Artículos 3, 16, 17, 18, 19, anexo 17 y TRANSITORIOS PRIMERO)</li> </ol> <p>Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009. Artículo 8</p>
	<b>Página Web</b>	<a href="http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html">http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html</a>
	<b>Subtema2:</b>	Casos de abstención de celebrar contratos/pedidos, rescisión de Contratos/pedidos
<b>Bibliografía</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Título Tercero (artículos 44 al 55 bis); Título Cuarto (artículos 56 al 58); Título Quinto (artículos 59 al 64) ( DOF 28 mayo 2009).</li> <li>2. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (artículos 55 al 70-A); (DOF 30 de noviembre de 2006)</li> <li>3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF 31 de diciembre de 2008) Artículos 32, 35, 36, 38, 48, 50, 55, 56, 61, 62, 63 y 76</li> <li>4. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF 05 de septiembre de 2007). Artículos 35 al 41, 46, 79, 130,146,146 A, 147, 148, 150 a 155 y 300</li> </ol>	

		<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Tratado de Libre Comercio (TLC) de America del Norte (TLCAN), Capitulo X. (DOF 20 diciembre de 1993)</li> <li>6. Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios de la Secretaría de Salud. (Publicadas en la página de Internet de la Secretaría) Capítulos I al VII <a href="http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html">http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html</a></li> <li>7. Presupuesto de Egresos de La Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 (Artículos 3, 16, 17, 18, 19, anexo 17 y TRANSITORIOS PRIMERO)</li> <li>8. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009. Artículo 8</li> </ol>	
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Título Tercero (artículos 44 al 55 bis); Título Cuarto (artículos 56 al 58); Título Quinto (artículos 59 al 64) ( DOF 28 mayo 2009).</li> <li>2. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (artículos 55 al 70-A); (DOF 30 de noviembre de 2006)</li> <li>3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF 31 de diciembre de 2008) Artículos 32, 35, 36, 38, 48, 50, 55, 56, 61, 62, 63 y 76</li> <li>4. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF 05 de septiembre de 2007). Artículos 35 al 41, 46, 79, 130,146,146 A, 147, 148, 150 a 155 y 300</li> <li>5. Tratado de Libre Comercio (TLC) de America del Norte (TLCAN), Capitulo X. (DOF 20 diciembre de 1993)</li> <li>6. Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios de la Secretaría de Salud. (Publicadas en la página de Internet de la Secretaría) Capítulos I al VII <a href="http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html">http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html</a></li> <li>7. Presupuesto de Egresos de La Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 (Artículos 3, 16, 17, 18, 19, anexo 17 y TRANSITORIOS PRIMERO)</li> <li>8. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009. Artículo 8</li> </ol>
		<b>Página Web</b>	<a href="http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html">http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html</a>
<b>Tema4:</b>	De la información y verificación; de las infracciones y sanciones; de la solución de controversias; del arbitraje, otros mecanismos de solución de controversia y competencia judicial.		
	<b>Subtema1:</b>	De la información y verificación; de las infracciones y sanciones	
		<b>Bibliografía</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. Artículos 133 y 134</li> <li>2. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 28 de mayo de 2009) Título Sexto (artículos 65 al 86)</li> <li>3. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 30 de noviembre de 2006); (artículos 71 al 83)</li> <li>4. Reglamento Interior de la Secretaria de Salud. Artículo 30</li> <li>5. Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios de la Secretaría de Salud. (Publicadas en la página de Internet de la Secretaría) Capítulos I al VII <a href="http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html">http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html</a></li> </ol>
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. Artículos 133 y 134</li> <li>2. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 28 de mayo de 2009) Título Sexto (artículos 65 al 86)</li> <li>3. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 30 de noviembre de 2006); (artículos 71 al 83)</li> <li>4. Reglamento Interior de la Secretaria de Salud. Artículo 30</li> <li>5. Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios de la Secretaría de Salud. (Publicadas en la página de Internet de la Secretaría) Capítulos I al VII <a href="http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html">http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html</a></li> </ol>

	<b>Página Web</b>	<a href="http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html">http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html</a>
<b>Subtema2:</b>	De la Instancia de Inconformidad ; Del Procedimiento de Conciliación	
	<b>Bibliografía</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. Artículos 133 y 134</li> <li>2. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 28 de mayo de 2009) Titulo Sexto (artículos 65 al 86)</li> <li>3. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 30 de noviembre de 2006); (artículos 71 al 83)</li> <li>4. Reglamento Interior de la Secretaria de Salud. Artículo 30</li> <li>5. Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios de la Secretaría de Salud. (Publicadas en la página de Internet de la Secretaría) Capítulos I al VII <a href="http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html">http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html</a></li> </ol>
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. Artículos 133 y 134</li> <li>2. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 28 de mayo de 2009) Titulo Sexto (artículos 65 al 86)</li> <li>3. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 30 de noviembre de 2006); (artículos 71 al 83)</li> <li>4. Reglamento Interior de la Secretaria de Salud. Artículo 30</li> <li>5. Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios de la Secretaría de Salud. (Publicadas en la página de Internet de la Secretaría) Capítulos I al VII <a href="http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html">http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html</a></li> </ol>
	<b>Página Web</b>	<a href="http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html">http://portal.salud.gob.mx/contenidos/recursos_materiales/bienes_servicios/contrataciones_bienes_servicios.html</a>